



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa
Dirección General de Comunicación Social

Jueves 02 de febrero de 2023

OCHO COLUMNAS

Jueves 02 de febrero de 2023

| | |
|---|--|
|  | <p>DISPUTA 4T CON NL LA PLANTA DE TESLA</p> <p>La <i>megaplanta</i> que Tesla quiere instalar en México quedó en el centro de una disputa regional y política. El Gobierno federal de la 4T manifestó su interés en que Tesla invierta en México y le ha ofrecido condiciones para instalar plantas en territorio mexicano, indicó ayer Marcelo Ebrard. Una de las opciones, confirmada a su vez por el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, es el parque industrial TMEX-Park, ubicado en el municipio de Nextlalpan, en el Estado de México, a un lado del AIFA, la obra insignia de infraestructura del Gobierno de AMLO.</p> |
|  | <p>INGRESOS DEL AIFA NO BASTAN NI PARA PAGO DE LA NÓMINA</p> <p>Entre su inauguración el 21 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) operó con base en subsidios y transferencias por mil 282 millones de pesos, mientras que los ingresos propios apenas llegaron a 139 millones de pesos. Los estados financieros del nuevo aeropuerto, a los cuales tuvo acceso <i>El Universal</i> muestran que sin los apoyos recibidos vía autoridades hacendarias no se habría podido pagar la nómina, concepto que representó un desembolso de 384 millones de pesos.</p> |
|  | <p>EL RELEVO EN EL INE TENSA A DIPUTADOS</p> <p>En el arranque del periodo ordinario de sesiones, entre iniciativas pendientes de abordar y la coyuntura electoral, un nuevo elemento tensó a la Cámara de Diputados. En días pasados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación obligó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a reformular el acuerdo sobre el proceso de selección de los cuatro futuros consejeros del INE. Lo anterior implica presentar al Pleno de la Cámara una propuesta que precise los términos en que se definirá al futuro presidente del árbitro electoral.</p> |
|  | <p>RATIFICAN PRI Y PAN REPARTO DEL PASTEL... Y METEN A LA FOTO A PRD</p> <p>El PRI y el PAN sortearon sus contradicciones y la inconformidad expuesta por el PRD al ratificar que el primero conducirá los procesos en Edomex y Coahuila, mientras el blanquiazul se hará cargo de la elección presidencial y de CdMx en 2024, aunque por la noche los líderes de los tres partidos subieron a sus cuentas de <i>Twitter</i> una foto juntos y con la leyenda "vamos juntos".</p> |
|  | <p>SUBE FED TASA UN CUARTO DE PUNTO Y VA POR MÁS</p> <p>La Fed no decepcionó a los mercados y subió en 25 puntos base la tasa de interés, para ubicarla en un rango de 4.50 a 4.75 por ciento, su nivel más alto en 15 años. El mercado, que ya descontaba el alza, estuvo atento al tono del comunicado del Comité de Mercado Abierto y también a las declaraciones de Jerome Powell, quien dijo que se discute la posibilidad de dos alzas más a la tasa de interés.</p> |
|  | <p>SUMAN AUDITORÍA AL JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR DE NL</p> <p>El Congreso de Nuevo León aprobó ayer, por mayoría, instruir a la Auditoría Superior del Estado (ASE) que en la revisión ordinaria de la cuenta pública de 2022 y 2023 "ponga especial atención" en el gasto realizado en las líneas 4, 5 y 6 del Metro, comunicación social, los viajes del gobernador Samuel García</p> |

| | |
|--|--|
| | Sepúlveda y la compra de un avión para el bombardeo de nubes durante la crisis hídrica que padeció la entidad. |
|  EL ECONOMISTA | <p><u>RESERVA DE EU BAJA EL RITMO EN EL ALZA DE SU TASA; EL PESO SALE FORTALECIDO</u></p> <p>El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) de la Reserva Federal de Estados Unidos, incrementó la tasa de fondos federales en 25 puntos base en lo que fue la primera reunión monetaria programada del año. En una decisión unánime, el Comité llevó la tasa a un rango de 4.50 a 4.75%, que es un nivel no visto desde septiembre del 2007. Los miembros del FOMC suavizaron la magnitud del incremento por segunda decisión consecutiva, pues en diciembre subieron la tasa en medio punto porcentual tras cinco aumentos de tres cuartos de punto cada uno, aplicados de mayo a noviembre .</p> |
|  EL HERALDO DE MÉXICO | <p><u>PONE EU A TEPITO EN LISTA NEGRA</u></p> <p>El Gobierno de Estados Unidos incluyó a Tepito, en la Ciudad de México, en la <i>lista negra</i> de Mercados Notorios para Falsificación y Piratería. En el registro también aparecen los de San Juan, en Jalisco, y La Pulga, en Nuevo León. “Tepito, un mercado al aire libre de 80 cuadras en medio de la Ciudad de México, es el mayor centro de distribución y productos falsificados a lo largo de México y Centroamérica”, señala el reporte de la Oficina de la Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés).</p> |
|  El Sol de México | <p><u>SHCP FRENA LA GRATUIDAD EN UNIVERSIDADES</u></p> <p>Diputados federales y la Secretaría de Educación Pública (SEP) acusan a la Secretaría de Hacienda de negar los recursos necesarios para cumplir con la reforma constitucional de 2019, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que garantiza la gratuidad de la educación superior para las y los jóvenes mexicanos. “Hoy, los más neoliberales de la Cuarta Transformación se encuentran en Hacienda y para ellos la educación no es la mejor inversión para este país, para ellos es un gasto, porque no entienden que no va a haber Cuarta Transformación si la educación integral no se da en este país”, aseguró Alfredo Femat Bañuelos, ex rector de la Universidad de Zacatecas y legislador del PT e integrante de la Comisión de Educación.</p> |
|  Indigo | <p><u>PROTEGER LA IDENTIDAD</u></p> <p>El robo de identidad es un delito que en los últimos años ha crecido de forma exponencial afectando no sólo a los usuarios, también a las empresas, reveló la plataforma especializada en la materia Tu Identidad. Según datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Conducef).</p> |

OTRA VEZ DICE QUE SE VA

Tom Brady anuncia su retiro, ahora sí para siempre. El legendario QB, de 45 años, se va tras 23 campañas en la NFL e infinidad de récords.



89 mil 214 yardas por aire en temporada regular, #1 de la historia.

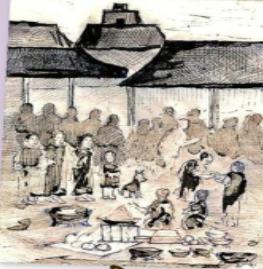
7 anillos de Super Bowl en 10 visitas, #1 de la historia.

13 mil 400 yardas aéreas en Playoffs, #1 de la historia.

Un recorrido PARA NIÑOS

Maria Isabel Grañén y Mira Harp lanzan 'Xolita en el Templo Mayor', una novela ilustrada que busca difundir, sin academicismos, la historia del principal adoratorio de la Gran Tenochtitlan.

CULTURA (PÁGINA 15)



Amistad fracturada

Narra Colin Farrell el dolor de separarse de un amigo tras años de relación en Los Espíritus de la Isla, filme nominado a nueve premios Óscar que se estrena hoy.

GENTE



46 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,621 \$ 30.00

JUEVES 2 / FEB. / 2023 CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Interesa a Musk parque industrial de Edomex, a un lado del AIFA

Disputa 4T con NL la planta de Tesla

Quieren gobiernos de MC, Morena y PRI atraer inversión a sus estados

REFORMA / STAFF

La megaplanta que Tesla quiere instalar en México quedó en el centro de una disputa regional y política.

El Gobierno federal de la 4T manifestó su interés en que Tesla invierta en México y le ha ofrecido condiciones para instalar plantas en territorio mexicano, indicó ayer Marcelo Ebrard.

Una de las opciones, confirmada a su vez por el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, es el parque industrial TMEX-Park, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, a un lado del AIFA, la obra insignia de infraestructura del Gobierno de AMLO.

Ramírez Cuevas precisó a REFORMA que los terrenos son del Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces "FIBRAUNO" y esta es la que negocia con Tesla la posibilidad de establecer un centro logístico y una planta armadora.

El ofrecimiento despunta ante las dificultades que ha enfrentado Tesla para satisfacer servicios de electricidad.

EN BUSCA DE EMPRESAS

La Gigaplanta de Tesla que se había planeado en NL, ahora tiene una nueva opción en el parque industrial TMEX-Park, ubicado a un costado del AIFA.



ciudad en Nuevo León, donde inicialmente Elon Musk, propietario de Tesla, había incluso elegido un terreno para instalar su megaplanta.

La CFE no ha respondido satisfactoriamente a los requerimientos de Musk y, das las restricciones para contratar a proveedores distintos a la paraestatal, la inversión en el norte corre riesgo.

Nuevo León es gobernado por Samuel García, de MC, partido antagónico a Morena.

El Estado de México, donde está TMEX-Park, la otra opción para Tesla, es gobernado por el priista Alfredo del Mazo, quien termina su mandato en este año. La gubernatura ahora se la disputa

tarán la priista Alejandra del Moral y la morenista Delfina Gómez, en las elecciones del próximo mes de junio.

De instalarse el proyecto ahí, potenciaría al AIFA, el aeropuerto impulsado por el Presidente López Obrador.

"Tesla pudo constatar durante la pandemia que México es un País confiable, México es un País que respeta la propiedad intelectual, pero que además hay 127 plantas en México que producen partes sustitutivas para Tesla, o sea, Tesla ya está en México, ahora vendrá, probablemente, otra inversión, pero vamos a esperar que ellos lo digan", dijo el Canciller.

Fuentes gubernamentales

les federales y del Estado de México confirmaron a REFORMA que Tesla ya mostró interés en instalarse en TMEX-Park. El hub está a sólo 3 kilómetros del nuevo aeropuerto.

Representantes de Tesla hicieron contacto con los empresarios del hub, quienes les ofrecieron una ventaja competitiva por su ubicación al representar el punto de unión con los corredores logísticos más importantes del País y que conectan a las principales zonas de consumo y producción, además de tener el aeropuerto internacional a un lado.

También expusieron como beneficio la existencia de seis ductos de Pemex alrededor del hub, que permitirían conexiones energéticas privilegiadas que no tendría en Nuevo León u otro estado del País.

Entrevistado tras presentar el "Diagnóstico y Recomendaciones para la Transición de la Industria Automotriz en México", Ebrard dijo ayer que corresponde a la compañía de Elon Musk anunciar la inversión que hará en el País.

"Lo de Nuevo León o el predio cerca del AIFA?", se preguntó.

"Eso no lo puedo decir, lo que decir 'Tesla'", afirmó.

Sube generación con carbón y bajan renovables

DIANA GANTE

Durante 2022, la generación de energía con carbón en el País se disparó como resultado de un mayor despacho de centrales de ese tipo, mientras que la energía generada con fuentes renovables disminuyó.

De acuerdo con el reporte Highlights Mercado Eléctrico Mayorista 2022, realizado por Fresh Energy Consulting con datos del Cenace, el año pasado se generaron 14 mil 194 Gigawatts·hora (GW·h), un aumento de 63 por ciento respecto a 2021. En tanto, la generación

solar fotovoltaica en 2022 fue de 16 mil 289 GW·h, 4.6 por ciento menos que la del año previo y la generación eólica fue de 20 mil 311 GW·h, 3.5 por ciento menor a la de 2021.

Casiopea Ramírez Melgar, socia de Fresh Energy Consulting, comentó que el incremento en la participación de fuentes fósiles para cubrir la demanda energética y la reducción de renovables es resultado de la política de despacho eléctrico en la que las centrales de la CFE tienen preferencia.

"Creo que los números fueron muy claros, las plan-

tas de carbón sólo son de CFE, no hay nadie más que salga beneficiado, entonces ahí lo que estamos viendo es que, independientemente del costo, de la eficiencia o de la disponibilidad del recurso, las plantas de CFE están teniendo preferencia en ser despachadas.

"Aquí lo curioso es que creció la demanda (en 2022) por la reactivación económica, pero ¿cómo decides satisfacer esa demanda? reduciendo las fuentes renovables y aumentando las fuentes térmicas, porque el gas también subió", apuntó Casiopea Ramírez.

Fósil vs. Renovable

De la energía generada en 2022, se priorizaron tecnologías que utilizan combustibles fósiles.

(Cifras en GW·hora)

| Tecnología | 2021 | 2022 |
|----------------|---------|---------|
| Carbón | 8,705 | 14,194 |
| Eólica | 21,058 | 20,042 |
| Solar | 17,068 | 16,289 |
| Ciclo | 184,362 | 194,050 |
| Hidroeléctrica | 34,711 | 35,562 |

Fuente: Fresh Energy Consulting con información del Cenace.

RECOMIENDA SEP A MAESTROS LEER A LENIN Y MARX

NATALIA VITELA

Ahora los maestros de educación básica deben leer, por recomendación de la SEP, "El Capital", de Carlos Marx, y "¿Qué hacer?", de Vladímir Illich Lenin para guiar su actividad pedagógica en las aulas.

En "Un libro sin recetas para la maestra y el maestro", concebido como parte de una trilogía de libros de texto que desarrolle un vínculo pedagógico entre alumnos, padres de familia y docentes, la SEP pide

a los maestros prepararse para enfrentar las "dinámicas de opresión" y formar a "un nuevo mexicano" y "una nueva mexicanidad" que atienda a la transformación irreversible del País".

Escrito por Marx Arriaga, director de Materiales Educativos, y su segundo de a bordo, Sady Arturo Loaiza, el documento propone además que los maestros promuevan la libertad de los educandos y su comunidad y pide apegarse a la definición de libertad del anarquista ruso Mijaíl Bakunin y cuestiona

la libertad individual.

"La disciplina escolar o la dirección y planeación de los procesos didácticos parecieran actividades retrogradas que atentan contra la libertad de los sujetos, pero debemos entender que dicha libertad individualizada es un concepto que violenta la construcción de comunidad y genera dinámicas de enajenación que deben cuestionarse", expone.

El libro, de 87 páginas, con evidentes faltas de ortografía, comenzó a circular en enero.



Alerta en EU de viajar a México

Las protestas de taxistas en Cancún, la violencia en Quintana Roo y las balaceras en Culiacán alertaron a los turistas extranjeros de viajar a México, de acuerdo con The New York Times.

PÁGINA 12



610972000016

Oscar Melles



Tom Brady anuncia su retiro definitivo

El siete veces ganador del Super Bowl asegura que ahora sí se va "para siempre", luego de 23 campañas. | B11 |



DE CANTINA A ESCUELA DE CINE Y FOTO

Con un esfuerzo privado, la Escuela Superior de Cine integra a sus instalaciones la que a 100 años fue la famosa cantina La Vaquita. | A26 |

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Jueves 2 de febrero de 2023

Ingresos del AIFA no bastan ni para pago de la nómina

Subsidios del gobierno mantuvieron en 2022 la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que gasta más de lo que genera, de acuerdo con sus estados financieros

NOÉ CRUZ SERRANO
noe.cruz@eluniversal.com.mx

Entre su inauguración el 21 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) operó con base en subsidios y transferencias por mil 282 millones de pesos, mientras que los ingresos propios apenas llegaron a 139 millones de pesos.

Los estados financieros del nuevo aeropuerto, a los cuales tuvo acceso EL UNIVERSAL,

139

MILLONES DE PESOS
fueron los ingresos que generó el aeropuerto el año pasado.

muestran que sin los apoyos recibidos vía autoridades hacendarias no se habría podido pagar la nómina, concepto que representó un desembolso de 384 millones de pesos.

384

MILLONES DE PESOS
se desembolsaron para el pago de nómina de 761 trabajadores.

La terminal, uno de los proyectos insignia de este sexenio, atendió a 912 mil 415 pasajeros y llevó a cabo 8 mil 996 operaciones en el periodo mencionado. | CARTERA | A21

AMLO, FIRME EN SU PLAN DE CABOTAJE; CREEL: EL CIELO MEXICANO NO SE VENDE

López Obrador dijo que continuará con la iniciativa para que aerolíneas extranjeras operen entre destinos mexicanos y el presidente de la Cámara de Diputados apoyó al Frente por la Defensa de la Aviación en su rechazo a la propuesta. | A21 |

REMESAS SORTEAN LA DESACELERACIÓN EN EU E IMPONEN RECORD

58,497

MILLONES DE DÓLARES

recibió el país en 2022, de acuerdo con el Banco de México. Esto ocurrió por el esfuerzo de los inmigrantes, cuya gran mayoría labora en Estados Unidos, donde se vivió la peor inflación en cuatro décadas y las señales de una desaceleración de la economía son cada vez más evidentes.

| CARTERA | A22

Sedena dio de baja a 34 mil elementos en cuatro años

La mayoría de los casos fue por rescisión de contrato, indica reporte de secretaría

DANIELA WACHAUF
nacion@eluniversal.com.mx

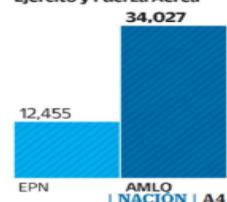
La Secretaría de la Defensa Nacional reportó que dio de baja a 34 mil elementos castrenses en los primeros cuatro años de este gobierno, un aumento de 173% en comparación con el mismo periodo del sexenio de Enrique

Peña Nieto, de acuerdo con el reporte de estado de personal del Ejército y Fuerza Aérea.

De 2019 a 2022, se rescindió el contrato a 25 mil 83 uniformados, 5 mil 823 solicitaron su baja, 2 mil 778 desertaron y 343 salieron por mala conducta.

Especialistas explican que algunas causales para rescindir el contrato son estar sujeto a un proceso penal, faltar injustificadamente por más de 72 horas y consumir estupefacientes; los elementos se dan de baja también, consideran, por sobrecarga de funciones y misiones.

Bajas del personal del Ejército y Fuerza Aérea



Acapulco tuvo un enero violento con 71 asesinatos

ARTURO DE DIOS PALMA Correspondiente
estados@eluniversal.com.mx

Acapulco, Gro.— La violencia en el puerto no da tregua y registra uno de los arranques de año con más asesinatos. Recuentos periodísticos señalan que del 1 al 31 de enero 71 personas fueron víctimas de homicidio, mientras que en el mismo mes de 2022 las autoridades contabilizaron 29.

A pesar del arribo de 650 militares y guardias navales durante enero, los asesinatos continuaron, principalmente en la zona de playas, donde grupos delictivos se disputan el control de la venta de drogas y la extorsión.

| ESTADOS | A14



El 28 de enero un hombre fue asesinado mientras caminaba sobre la costera Miguel Alemán. Iba acompañado de su esposa cuando unas personas se le acercaron y le dispararon con un arma de fuego.

Presenta
INE recurso
contra el
plan B en
la Corte

Busca que se impugnen
dos leyes aprobadas,
al señalar que atentan
contra su autonomía

OTILIA CARVAJAL
Y VÍCTOR GAMBOA
nacion@eluniversal.com.mx

El INE presentó su primer recurso constitucional contra el plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador en torno a dos leyes publicadas: la de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas.

Argumentó que estas modificaciones "crean condiciones que merman la autonomía del instituto y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución le manda, a la par que desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda".

| NACIÓN | A7



MAITE
AZUELA

"Si la Corte se asume como una verdadera institución protectora de los derechos humanos, tendrá que ordenar que el arraigo se elimine de la Constitución lo antes posible"

| A16 |

OPINIÓN

| NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A7 Luis Cárdenas
- A8 Salvador Gómez Soto
- A16 Jesús Reyes Heroles G. G.
- A16 Lorenzo Córdova
- A16 Jorge Nader Kuri
- A17 Alfonso Zárate
- A17 Lourdes Morales Cárdenas
- A17 Emilio Rabasa Gamboa

\$19.10
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 106,
Número
38,421
CDMX
36 págs.
38421
9 771870 156050

JUEVES
2 DE FEBRERO
DE 2023
AÑO CVI TOMO I,
NÚMERO 100
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
S20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

CAZACOMETAS

Una foto de C/2022 E3 junto al volcán Etna fue compartida por The World At Night, web que recopila imágenes de cuerpos celestes.



SE OBSERVÓ EN MÉXICO

UN VISITANTE VERDE SALUDA ALA TIERRA

El cometa C/2022 E3 ZTF, que luce un color verdoso y fue visto por última vez hace 50 mil años, regresó a nuestro sistema solar y podrá apreciarse a simple vista durante estos días en diversas partes del mundo.

GLOBAL | PÁGINA 17

CRECIERON 13.4%

Las remesas, en su máximo histórico

POR KARLA PONCE

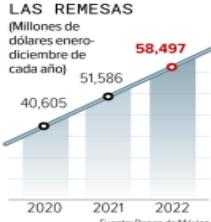
El envío de dinero a México por parte de los connacionales que radican en el extranjero llegó a 58 mil 497 millones de dólares el año pasado, un récord.

Datos de Banxico indican que el ingreso por remesas en 2022 fue 13.4% mayor respecto a los 51 mil 586 millones de dólares del año previo.

Jalisco, Michoacán y Guanajuato fueron los principales estados receptores de remesas, con cinco mil millones de dólares en 2022 cada uno.

DINERO

EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS



COMUNIDAD

Amplían reparación del daño a víctima del Rébsamen

Un juez ordenó que la indemnización a la familia de una niña que tenía 7 años al morir debe superar los \$600 mil que fijó el gobierno capitalino. / 14

PRIMERA

Eliminarán arraigo para presuntos criminales

En respuesta a una resolución de la CIDH, Morena en la Cámara de Diputados presentará una reforma para derogar la medida cautelar. / 12

GLOBAL

Estadounidenses podrán refugiar a migrantes

El gobierno de Biden lanzó un programa para que ciudadanos puedan auxiliar a extranjeros que están en proceso de obtener asilo. / 16

ADRENALINA

AHORA SÍ SE RETIRA

Luego de jugar 23 temporadas en la NFL, ganar siete Super Bowls e imponer múltiples récords, el legendario Tom Brady anunció su retiro definitivo de los emparrillados.



FUNCIÓN

YA NO SALDRÁ A ROCKEAR

Ozzy Osbourne, la leyenda del heavy metal, canceló su gira por Europa y Reino Unido, al no estar físicamente apto para hacer los viajes que implica dar conciertos.



EXPRESIONES

VOCES QUE VEN LA LUZ

Dos grabaciones de los años 80 de Margarita Michelena y Rafael Ramírez Heredia, que estaban ocultas en un acervo sonoro, fueron rescatadas por la UNAM. / 18

INICIA EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

El relevo en el INE tensa a diputados

MIENTRAS MORENA dijo que buscarán insacular a los cuatro nuevos consejeros electorales, la oposición quiere apostar a construir consensos para cubrir las vacantes

POR IVONNE MELGAR

En el arranque del período ordinario de sesiones, entre iniciativas pendientes de abordar y la coyuntura electoral, un nuevo elemento tensó a la Cámara de Diputados.

En días pasados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación obligó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a reformular el acuerdo sobre el proceso de selección de los cuatro futuros consejeros del INE.

Lo anterior implica presentar al pleno de la Cámara una propuesta que precise los términos en que se definirá al futuro presidente del árbitro electoral.

DELGADO: TAMBIÉN CONCÉNTRENSE EN COAHUILA

Morena pide a sus corcholatas apoyar a Delfina Gómez

POR ARTURO PÁRAMO

Los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena deberán suspender sus actividades de promoción personal y enfocarse en apoyar la campaña de Delfina Gómez en el Estado de México.

Luego de las plenarias legislativas a las que acudieron las *corcholatas*, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, indicó que el partido debe pensar primero en 2023 y luego en las elecciones de 2024.

“Les hemos pedido que hagan una pausa en estas actividades que tienen para darse a conocer y que nos ayuden a caminar en



PRIMERA

Frenan acceso de militares armados al pleno

El vestíbulo de San Lázaro albergó los honores a la bandera luego de que Santiago Creel, presidente de la Cámara, rechazó que militares armados hicieran el acto en el salón de plenos. / 5

Al respecto, Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena y presidente de la

Jucopo, adelantó que, como grupo mayoritario, le apoyarán a la insaculación de los

futuros relevos de los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz.

Esto, en base a las cuatro quintetas que contendrán los mejores 20 perfiles que el Comité Técnico de Evaluación definirá entre los aspirantes que participen en el proceso.

En contraste, el panista Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva, consideró que los diputados no pueden renunciar a la tarea de construir consensos y tomar la decisión de quiénes serán los cuatro consejeros electorales que asumirán las vacantes, que quedarán libres en abril próximo.

PRIMERA | PÁGINA 4



REGISTROS DE HASTA 140 PM10

GRIS FEBRERO EN LA CDMX

Luego de que en enero la capital registró sólo siete días limpios, el segundo mes del año tuvo niveles altos de ozono y partículas suspendidas, responsables de la tonalidad grisácea que presentó ayer el cielo.

COMUNIDAD | PÁGINA 14



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Humberto Musacchio **11**
Yuriria Sierra **12**



Jorge Zepeda Patterson

"Había élites políticas y sociales desencantadas con el obradorismo" - P. 12



Ken Salazar

"Nuestra gente es el futuro de América del Norte" - P. 14



Maruan Soto Antaki

"La costumbre tan nacional de subestimar los errores" - P. 31

Elecciones. El tricolor conducirá procesos en Edomex y Coahuila y el azul organizará la presidencial y CdMx, confirman; suman a Zambrano para el mensaje por Twitter

Ratifican PRI y PAN reparto del pastel... y meten a la foto a PRD

JANNET LÓPEZ Y SILVIA ARELLANO

El PRI y el PAN sortearon sus contradicciones y la inconformidad del PRD para ratificar que el primero conducirá los procesos de Edomex y Coahuila,

mientras que los azules se harán cargo de la presidencial y CdMx, aunque por la noche los líderes de esos partidos y Jesús Zambrano subieron una foto con la leyenda "Vamos juntos". PAGS. 6 Y 7

Definición de candidato

En una segunda encuesta, solo dos punteros: Morena

LILIANA PADILLA - PAGS. 6 Y 7

Ex director de zoológico

"Chivos comunes", no cabras pigmeas, la cena decembrina

ROGELIO AGUSTÍN - PAG. 13

La Reserva sube 0.25% la tasa y anticipa alzas continuas

FINANCIAL TIMES, WASHINGTON Y N.Y.

La Reserva Federal de Estados Unidos incrementó su tasa de interés de referencia en un cuarto de punto porcentual, pero advirtió de que serán necesarios "aumentos continuos" para controlar la inflación. El cambio a un cuarto de punto marcó el regreso a un ritmo más ortodoxo de alzas, después de que la Fed subió rápidamente los costos de los préstamos el año pasado. PAG. 21

Compra de Banamex

Grupo México amarró crédito por 5 mil millones de dólares

REUTERS Y P. DOMÍNGUEZ - PAG. 16



Diferendo. Honores en vestíbulo camerol

Los presidentes del Senado, Alejandro Armenta, y de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, encabezaron la ceremonia de honores a la Bandera en el vestíbulo de San Lázaro, debido a que los soldados no pueden entrar armados. El panista dijo que la Sedena incumplió. MARIO JASSO/ CUARTOSCURO PAG. 8

DOCUMENTOS



EL CHAPO NEGOCIABA ARMAS DE GUERRA

Aprehendió EU a tres enviados del capo que iban por trece misiles antiaéreos

• Se desmorona testimonio de contador sobre *levantón* a García Luna: "no lo vi"

LAURA SÁNCHEZ, JUAN A. VÁZQUEZ Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ - PAGS. 10 Y 11



Plagio de los plebeyos y de los poderosos
Ética y tecnología

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Fusiles de asalto en el Congreso

Solo los diputados y senadores neomilitaristas quieren soldados armados en San Lázaro. PAG. 7

PEGA INFLACIÓN AL TAMAL

El festejo de la Candelaria saldrá caro; los tamales costarán 33% más este año.

PÁG. 19

ROBO DE CABLE DE COBRE

Atribuye director del Metro estas acciones ilícitas al crimen organizado.

PÁG. 34

IMPUGNACIÓN DEL PLAN B

Acude INE a la Suprema Corte contra reformas que 'merman su autonomía'.

PÁG. 33

Somos tu aliado financiero en todo momento.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero



intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

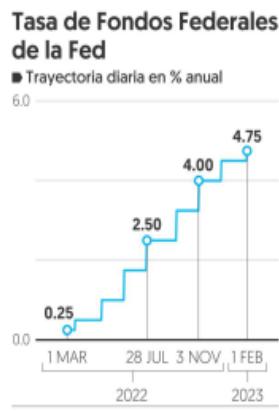
AÑO XLII · N°. 11297 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2023 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Sube Fed tasa un cuarto de punto y va por más

Powell. Anticipa el banquero central de EU aumentos continuos del rédito

La Fed no decepcionó a los mercados y subió en 25 puntos base la tasa de interés, para ubicarla en un rango de 4.50 a 4.75 por ciento, su nivel más alto en 15 años. El mercado, que ya descontaba el alza, estuvo atento al tono del comunicado del Comité de Mercado Abierto y también a las declaraciones de Jerome Powell, quien dijo que se discute la posibilidad de dos alzas más a la tasa de interés. El Comité prevé que las alzas continuas sean apropiadas para lograr una política monetaria que sea lo suficientemente restrictiva para regresar la inflación a 2 por ciento. —*Alejandro Moscosa / PÁG. 4*

**REUNIÓN SOBRE TECHO DE DEUDA**

Biden y McCarthy dan visos de alcanzar un acuerdo.

PÁG. 25

**ENCUESTA APROBACIÓN CIUDADANA**

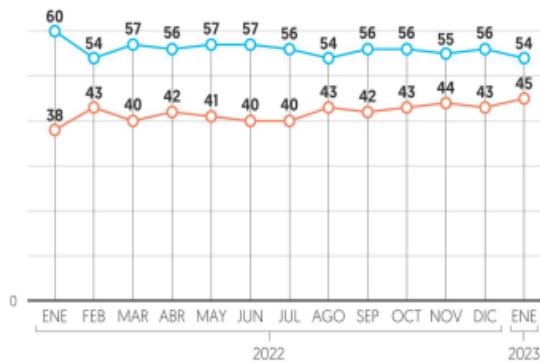
PÁG. 30 y 31

TUVO AMLO 54% EN ENERO; EL NIVEL MÁS BAJO EN 5 MESES

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México? (%)

■ Aprueba ■ Desaprueba

70

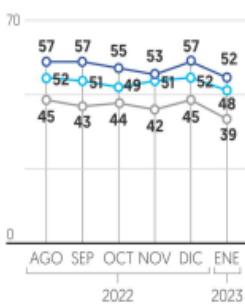


Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 1,300 adultos el 6-7,11 y 27-28 de enero de 2023.

Le voy a leer algunos atributos que la gente espera de un presidente. ¿Cómo calificaría usted a Andrés Manuel López Obrador en cada uno de ellos? (% Muy bien o bien) *

■ Honestidad ■ Liderazgo

■ Capacidad para dar resultados



* Pregunta realizada el 27-28 de enero (n=500).



PÁG. 28

PÁG. 5

Confronta banda armada al Congreso

CEREMONIA EN VESTÍBULO. La banda de guerra que acudió a la ceremonia de arranque del periodo ordinario de sesiones del Congreso, lo hizo con metralletas tipo FX05, calibre 5.56, lo que hizo que el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, impidiera su acceso.

CORTESÍA

'MIGRADÓLARES'

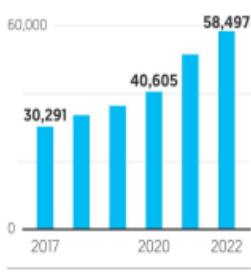
PÁG. 5

NUEVO RÉCORD EN FLUJOS DE REMESAS

Los mexicanos residentes en el exterior, principalmente en EU, enviaron al país 58.5 mil mdd.

Remesas familiares

■ Montos anuales en mdd

**JANE FRASER, CEO DE CITI**

Se reúne con AMLO en Palacio Nacional; aún sin definir la venta de Banamex.

PÁG. 10

ESCRIBEN

Rolando Cordera
DE LENGUAJES Y CONTEXTOS / 8

Jeanette Leyva
MONEDA EN EL AIRE / 11

Leonardo Kourchenko
LA ALDEA / 26

Jorge Berry
REHEN / 25

REVIRA EL PRESIDENTE TRAS LLAMARLO ADVERSARIO POLÍTICO

Celebra que el ingeniero Cárdenas se haya deslindado de 'Mexicolectivo'.

PÁG. 29

Ordena el Legislativo revisar cuentas públicas de 2022 y 2023

Suman auditoría al juicio político contra el gobernador de NL

● Van sobre los gastos en el Metro, comunicación social y viajes

● Analizarán la compra de avión para la crisis hídrica y la renta de pipas

● Encabeza el blanquiazul el embate; lo acusa de incumplir acuerdos

● Son grillas y seguiré con las giras al extranjero: Samuel García

RAÚL ROBLEDO, CORRESPONSAL / P 25

Desata Santiago Creel confrontación en San Lázaro



▲ A la apertura de sesiones del Congreso acudió una escolta militar armada y una banda para los honores a la bandera. El presidente de la mesa directiva decidió que la ceremonia se realizará en el vestíbulo y no en el salón de plenos, ya que, dijo, ese cuerpo portaba

fusiles y violaría la soberanía parlamentaria. Su interpretación irritó a integrantes de Morena y aliados, quienes afirmaron que la soberanía es en todo el recinto. "No eres un rey", le gritaron al reclamarle su decisión unilateral. Foto Luis Castillo. G. SALDIerna Y E. MÉNDEZ / P 5

Remesas, con récord histórico de 58 mil 497 mdd en 2022

- Aumentaron 13.4% respecto al año anterior, informa el banco central
- El monto se duplicó en 6 años; ligaron 32 meses consecutivos al alza

BRAULIO CARBAJAL Y JULIO GUTIÉRREZ / P 17

Muestran "datos duros" solidez en la economía de México: BBVA

● "Podría darse este año otro sorpresivo y acelerado crecimiento", puntualiza

● El consorcio obtuvo ganancias sin precedente; gran parte se generó aquí

JULIO GUTIÉRREZ Y ARMANDO TEJEDA, CORRESPONSAL / P 19

El traslado de vuelos de carga al AIFA, en mayo o junio: AMLO

● "Ya se alcanzó un convenio con las aerolíneas que realizan esa actividad"

● "La terminal también recibirá más pasajeros ante la saturación del AICM"

NÉSTOR JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA / P 9

"Me congratulo del deslinde de Cárdenas de Mexicollectivo"

● Afirma el Presidente que integrantes de ese grupo fueron parte de la corrupción o la toleraron

A. URRUTIA Y N. JIMÉNEZ / P 4



JUEVES 2 de febrero del 2023

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8718

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

Obtiene Grupo México 5,000 mdd para cubrir su oferta por Banamex

• La decisión oficial no se ha dado a conocer, pero ayer la presidenta de Citi, Jane Fraser, se entrevistó con López Obrador.

• PÁG. 6

66 El equipo ejecutivo de Citi en México está en su reunión trimestral; se reúne con clientes, líderes y grupos de interés para reforzar el compromiso".

CitiBanamex,
COMUNICADO.

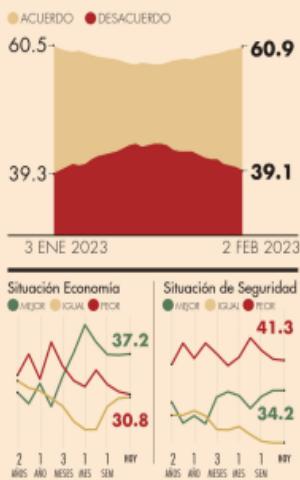
11,000 mdd habría ofrecido Grupo México por la división de consumo y empresarial de CitiBanamex.

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Buen inicio de mes

Con el incremento de más de un punto en una semana, la popularidad presidencial se acerca al 61%.

• PÁG. 46



Opinión

Ruleta Rusa en Estados Unidos
Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 9

Por el bien común
Mariana Mazzucato

• PÁG. 34

Banamex, venta a punto de cocción
Ricos y poderosos
Marco A. Mares

• PÁG. 26

En Primer
Plano

La fase de aumento no ha terminado: Jerome Powell

Reserva de EU baja el ritmo en el alza de su tasa; el peso sale fortalecido

- El ciclo alcista de la tasa de la Fed lleva 10 meses y se ha incrementado en 475 puntos base desde marzo del año pasado.
- Prevén que el Banxico replique la magnitud de la decisión de la Fed la próxima semana.

Y. Morales y V. Barragán

• PÁG. 45

Empresas
y Negocios

En combustibles, Pemex quedó lejos de su meta

• La producción quedó 47% debajo del objetivo para 2022.

• PÁG. 25

Elaboración de gasolina y diésel | 293
MILES DE BARRILES DIARIOS

Gasolina

○ META EN DICI-21



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PEMEX Y CON EL DOCUMENTO "10 TAREAS PEMEX" DE DICIEMBRE DEL 2021

Gasolina en México es más cara que en EU

• PÁG. 22

30%

más por la misma gasolina se pagó en México que en EU en enero.

Nearshoring cobra cada vez más fuerza en estados

• PÁG. 36

La SE presenta a empresas interesadas en invertir en CDMX.

Fadila Akabani,
TITULAR SEDECO CDMX.

El INE interpone controversia contra reforma del "plan B"

• El decreto se publicó el 27 de diciembre.

• PÁG. 41

• Análisis en el Senado, la próxima semana.

• PÁG. 39

Fiscalización logra cifra récord al cierre del 2022

• PÁG. 15

\$128.8

por cada peso invertido en auditorías recuperó el SAT.

Remesas rompen el techo

El monto de las remesas a México en el 2022 creció a doble dígito por tercer año al hilo y se triplicó en los últimos 11 años. El monto se debió en parte al crecimiento de la masa salarial de mexicanos en el mercado de EU.

• PÁG. 7

Remesas |
MILLONES DE DÓLARES



FUENTE: BANXICO

Grandes contribuyentes aportaron 30% del gasto público en el 2022

• PÁG. 11

Fin de emergencia por covid en EU frenará expulsión automática de migrantes

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

671'003
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

13,278,444,034

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'377

CONTAGIOS EN EU

102'451

DECESOS EN MÉXICO

332,324

DECESOS GLOBALES

6'835

eleconomista.mx

EL HERALDO[®]

DE MÉXICO

\$10

#TITULAR
DELASICT



CATEGORÍA 1
DEPENDE DE
REFORMA:
JORGE NUÑO

FOTO: LESLIE PÉREZ

P20

M META



#TOMBRADY
“ME
RE
TI
RO.
PARA
SIEMPRE”

FOTOARTIST: ALIANANDRO OYERVIDES



#DÍADELA
CANDELARIA

TAMALES,
AQUÍ Y EN
EL SUPER
BOWL
P12 Y 18

FOTO: DANIEL QIEDA

#PORPIRATERÍA

PONE EU A TEPIITO EN LISTA NEGRA

EL GOBIERNO NORTEAMERICANO CATALOGA AL BARRO COMO "EL MAYOR
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y PRODUCTOS FALSIFICADOS" DEL PAÍS

POR CARLOS NAVARRO / P4

#PREPARANPLAN

MIGRANTES,
CON IMSS E
INFONAVIT
P11



#VÉHICULOS
ELÉCTRICOS

INVIERTE DHL
9 MILLONES DE
DÓLARES P19

FOTO: DANIEL QIEDA



M. NIGHT SHYAMALAN
**EL FIN DEL MUNDO
ES SU OBSESIÓN**

El director presenta la película Llaman a la puerta, un thriller con tintes de terror en el que explora la idea de una familia que tiene en sus manos el destino del universo.



UNIVERSAL PICTURES

GOSSIP

www.elsoldemexico.com.mx

FUTBOL MEXICANO
SIGUE JUSTIFICANDO FRACASOS
Yon de Luisa, presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, asegura que podría haber otra reducción de jugadores extranjeros y deja en manos de los equipos impedir que se inflen los precios en los traspasos internacionales. **ESTO**

CUARTOSCURO



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2023 | AÑO LVIII | NO. 20,655 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

LA SEP Y DIPUTADOS LANZAN CULPAS

SHCP frena la gratuidad en universidades

NURIT MARTÍNEZ Y FERNANDO MERINO

La reforma de 2019 señala la obligación del Estado de cumplir con dicha condición

Diputados federales y la Secretaría de Educación Pública (SEP) acusan a la Secretaría de Hacienda de negar los recursos necesarios para cumplir con la reforma constitucional de 2019, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que garantiza la gratuidad de la educación superior para las y los jóvenes mexicanos.

"Hoy, los más neoliberales de la Cuarta Transformación se encuentran en Hacienda y para ellos la educación no es la mejor

inversión para este país, para ellos es un gasto, porque no entienden que no va a haber Cuarta Transformación si la educación integral no se da en este país", aseguró Alfredo Femat Baruuelos, rector de la Universidad de Zacatecas y legislador del PT e integrante de la Comisión de Educación.

En entrevista con **El Sol de México**, recordó que durante la discusión del Presupuesto de Egresos para este 2023 solo se aprobaron 795 millones para el

programa U079 Expansión de la Oferta de Educación Media Superior y Superior. La cantidad, dijo, es "ridícula, no llega ni a un pelo de un gato".

"La SHCP no asignó recursos al Programa U079 en el tipo superior en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021", señaló la SEP en un documento de 2022 consultado por este diario. Los fondos son necesarios para incorporar a 1.7 millones de jóvenes y para que la educación superior sea gratuita.

El año pasado la SEP solicitó nueve mil 486 millones de pesos para iniciar en este 2023 con la reforma, pero no obtuvo el monto solicitado. **Pág. 4 y 5**

ALEJANDRO AGUILAR

ENTREVISTA EXCLUSIVA



"El verdadero peligro de las noticias falsas (...) se vio hace unos días cuando los consejeros del INE salieron a decir que la propuesta de reforma electoral a las leyes secundarias de López Obrador pone en riesgo el proceso electoral de 2024"

PÁG. 6



A DÍAS DEL INICIO DEL SEMESTRE

Estalla la huelga en los Bachilleres

El Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres inició en los primeros minutos de este miércoles una huelga en los 20 planteles de la Ciudad de México y el Estado de México para exigir un alza salarial de ocho por ciento y otras mejoras salariales. Si las partes no llegan a un arreglo antes del 20 de febrero, cuando está previsto el inicio del semestre, unos 90 mil alumnos se quedarían sin clases. Ayer mismo se conjuró la huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana, programada para el primer minuto de hoy. **Pág. 21**

AMARRA CRÉDITOS

Larrea ya tiene 5 mmdd para comprar Banamex
Grupo México, de Germán Larrea, pactó créditos para respaldar su oferta a Citigroup, reveló Reuters, mientras que la directora general del banco, Jane Fraser, se reunió con el presidente Andrés Manuel López Obrador. **Pág. 15**



Juan Velediz
Ricardo Monreal
Alberto Aguilar

Pág. 5
Pág. 12
Pág. 16





El pueblo es quien hace valer la democracia, responde López Obrador a consejeros

P. 5

JUEVES 2 DE FEBRERO 2023

unomásuno
5 Pesos CRÍTICO Y VERAZ Nacional
www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLIV NÚMERO 15699

SCJN invalidó la “Ley Nahle”



Rocío Nahle García, secretaria de Energía, perdió la oportunidad de ser candidata a la gubernatura de Veracruz



P. 4



Genaro García Luna estaba en nómina del Cártel de Sinaloa y recibía hasta 3 mdd en sobornos

P. 10



Ricardo Monreal lanza manual de lo que pueden y no hacer senadores al participar en precampañas electorales

P. 7



Llegó industria automotriz eléctrica a México: Ebrard

P. 3



Honores fuera del recinto

El senador Alejandro Armenta y el diputado Santiago Creel encabezaron los honores a la bandera en el vestíbulo de la Cámara de Diputados debido a que Creel se opuso a la presencia de soldados con armas largas en el pleno. En protesta, los legisladores de Morena le llamaron "irrespetuoso", "burro", "traidor" e "ignorante". **PAG 8**

Crimen organizado en CDMX robó 14.5 km de cable en el Metro, denuncia el director

Guillermo Calderón dio cuenta de que las grandes sustracciones se dieron en registros externos del Metro de las líneas 2 y 3

Inseguridad. El robo de más de 14.5 kilómetros de cables en todo el Metro en la Ciudad de México está ligado al crimen organizado, informó ayer Guillermo Calderón, director general del Sistema de Transporte Colectivo. En las líneas 2 y 3 se registran más hurtos.

Han robado más de 14.5 kilómetros de cable, "y esto no puede ser sólo una persona indígena que se meta al registro. Son grandes volúmenes y da cuenta de que habla de un grupo de crimen organizado".

Explicó que los hurtos también se realizaron en registros externos del Metro.

Puso como ejemplo la intervención de Agrícola Oriental a Pantitlán, donde se recuperan

ron 25 metros de cable; el Registro de la Subestación Rectificadora Talismán, un nicho de cableado en La Raza - Potrero de la Línea 3 y afectaciones en la interestación de Valle Gómez a Consulado de la Línea 5.

"Da cuenta del modus operandi de muchos de estos sistemas de robo. Las líneas 1, 2 y 3 tienen más de 186 registros que no se encuentran en área confinada de las instalaciones del Metro, sino que se encuentran en vía pública", detalló.

Guillermo Calderón detalló que

las sustracciones se realizaron en zonas en donde el Metro corre superficialmente; se realizó el corte de la malla ciclónica e ingresaron para robar cantidades importantes de cables. **PAG 12**

IUFFI!
Liliana Gómez - Página 7

El INE desecha demanda contra precandidatos de Morena por presuntos actos anticipados de campaña

AQUÍ EL FUTURO
Cecilia Higuera - Página 8

En siete años, la mitad de los vehículos que circulen en México deberán ser eléctricos, dice Marcelo Ebrard



DEFENSA
Reyna Paz - Páginas 22-23

Investigaciones en el Gran Acuífero Maya, evidencia que los mayas sobrevivieron sequías constantes en Chichén Itzá entre los años 800 y 1250 D.C.

PRD se queja: en Va por México lo dejaron fuera del reparto

Reclamo. Las diferencias al interior de Va por México se ahondan luego de que el PRD acusó al PAN y PRI de haberlo excluido de esa alianza, al confirmar ambos su acuerdo en la repartición de candidaturas para el 2023 donde el tricolor "lleva mano" y en el 2024 será Acción Nacional quien elija a la o el abanderado presidencial.

Jesús Zambrano, líder del PRD, dijo que la selección de candidaturas rumbo al 2024 no

debe quedar en manos de ningún partido político como algo exclusivo, pues ello sería darle la espalda al reclamo de la sociedad civil que pugna por un proceso plural y abierto.

"Con ello no nos diferenciaríamos en nada de lo que va a suceder o está sucediendo en el bloque conservador que hoy nos gobierna", sostuvo Zambrano en alusión a la manera en que se conduce Morena. **PAG 7**

Salarios precarios y la dificultad de hacer familia independiente

4T. David Lamas Juárez gana 7 mil pesos al mes vendiendo seguros, en una jornada de 11 horas diarias; hace malabares para estirar el dinero, porque además le llegó el amor y una familia nueva. Que el niño ya se enfermó, la leche, la ropa. Los bajos salarios "no se llevan bien con el amor", dice David. Crónica presenta peripecias del joven en precariedad salarial. **PAG 9**

LA ESQUINA

El señalamiento de parte del director del Metro deja claras varias cosas: una es la existencia de bandas criminales organizadas que han afectado al transporte colectivo para hacer negocios; la otra, que no se ha tratado de una acción de los trabajadores o del sindicato. Es posible que estemos ante un fenómeno de sabotaje, pero no por razones políticas.

El fracaso de Mochila Segura

Pese a su implementación intermitente en la Ciudad de México durante 20 años, el programa Mochila Segura ha fracasado en su misión de brindar seguridad a las comunidades educativas de la capital del país, pues se siguen registrando incidentes



18

12

REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2666 JUEVES 22 DE MARZO
reporteindigo.com



\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326 125430

\$10.00

7 500326

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 02 de febrero de 2023

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DERECHO HUMANO DE PETICIÓN A AUTORIDADES/RED SOCIAL COMO FORMA DE COMUNICACIÓN VÁLIDA

Validan petición ciudadana vía Twitter (Reforma)

La Suprema Corte de Justicia estableció, por primera vez, que los ciudadanos pueden usar la red social *Twitter* para ejercer su derecho humano de petición a las autoridades. Por unanimidad, la **Primera Sala de la Corte amparó** ayer a un residente de Guadalajara para que el Ayuntamiento le responda tres peticiones que envió vía *Twitter*, en uso del derecho previsto en el Artículo 8 de la Constitución. La sentencia —que la **Sala** discutió en privado durante tres sesiones— indica que una red social es una forma de comunicación escrita válida para enviar mensajes a las autoridades, aunque sujeto a ciertas condiciones. “Si una autoridad habilita una vía electrónica una red social inclusive—, a partir de la cual es posible recibir y responder solicitudes de información, denuncias o cualquier tipo de planteamientos, en principio, debería impedirle atender aquellas peticiones que fueren de su conocimiento por dicha vía”, explica el fallo presentado por el **Ministro Jorge Pardo Rebolledo**. Según la **Corte**, las autoridades no están obligadas a tener una cuenta en *Twitter* u otra red social, pero una vez que empiezan a utilizarlas les deben dar el mismo peso que a otras formas de interacción por escrito con los ciudadanos. En el caso del Ayuntamiento de Guadalajara, se enfatiza que con frecuencia responde a peticiones ciudadanas que llegan por *Twitter*, ya sea mediante dicha red social o en privado a los solicitantes. “En todo caso, si después de una tendencia de respuesta a peticiones a partir de una herramienta tecnológica, la autoridad ya no se desea o puede usar una plataforma para dichos fines, tal actuar regresivo, tendría que ser debidamente justificado desde una perspectiva Constitucional”, indica. ([El Universal](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Diario de México](#))

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Tuitazo de la Suprema”

No tocó el tema de si los *tuitazos* van acompañados de mentadas, como suele ocurrir, pero la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** avaló que los ciudadanos puedan hacer uso de las redes sociales, como *Twitter*, para hacer peticiones a las autoridades o denunciar fallas en los servicios públicos. Estarán obligadas a responder por la misma vía. La propuesta fue del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** y la respaldaron sus colegas...

CONMEMORACIÓN DEL 106 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “AMLO y Norma Piña en Querétaro, la expectativa”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que ayer se reunió en Palacio Nacional con el **Ministro Arturo Zaldívar**. Una reunión que el Mandatario calificó de buena. Nos hacen ver que la fluidez de esa relación contrasta con la frialdad que ha tenido el Mandatario con la actual **Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández**, con la que no se ha reunido. El próximo domingo ambos estarán en Querétaro en el acto oficial para conmemorar el 106 aniversario de la promulgación de la Constitución. Toda la expectativa está puesta en los discursos de ambos. Algunos esperan que las palabras de la **Ministra** den luz sobre el tipo de relación que habrá en los próximos años entre el **Poder Judicial** y el Gobierno de la autollamada Cuarta Transformación.

NOMBRAMIENTOS

Un cercano a Zaldívar, entre nombramientos de Piña en la Suprema Corte (La Jornada)

La Presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña, nombró a Francisco Javier Esquinca Cuevas director general de comunicación social, y a Santiago José Vázquez Camacho director general de Relaciones

Institucionales del Máximo Tribunal. Esquinca Cuevas, quien hasta la semana pasada figuraba en el organigrama de la **Corte** como **subdirector de Comunicación**, es abogado por la UNAM y ha trabajado de asesor en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dentro de la **SCJN** laboró en la **Dirección de Derechos Humanos** y en la **Ponencia de la Ministra Piña**. Vázquez Camacho estudió derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y se ha desempeñado como abogado en la **Corte** y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En la **SCJN** fue secretario auxiliar y luego de estudio y cuenta en la **Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar**, después pasó un tiempo en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y luego volvió a la **Corte** para ser secretario de estudio y cuenta de **Piña**, quien ayer también tomó protesta a la **magistrada Taissia Cruz Parcero** como **directora general del Instituto Federal de Defensoría Pública**, en sustitución de Netzaí Sandoval.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hizo designaciones en diversas áreas del Tribunal y del **Consejo de la Judicatura Federal**, entre las que figuran la de **Francisco Javier Esquinca Cuevas** como **director general de Comunicación Social y Santiago José Vázquez Camacho** al frente de **Relaciones Institucionales**. Los nombramientos continuarán en los próximos días.

REUNIÓN

Opinión/Mario Maldonado (El Universal-versión digital-) “La reunión de Zaldívar con AMLO”

Posdata...

El miércoles, el **Ministro Arturo Zaldívar** se reunió con el Presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional. Platicaron por espacio de 40 minutos y atajaron los rumores de su mala relación... Se dice que en el encuentro **Zaldívar** refrendó la relación institucional con el titular del Ejecutivo, quien le preguntó sobre la votación del **Pleno de la Corte** para elegir a la nueva **Presidenta Norma Piña**...

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **Acción de Inconstitucionalidad 103/2021**, así como el Voto Concurrente del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales**.

ACUERDO

Acuerdo/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General de Administración número I/2023, de la Presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, de veintiséis de enero de dos mil veintitrés, por el que se modifican la estructura orgánica y diversas atribuciones de la Secretaría General de la Presidencia y la Coordinación General de Asesores de la Presidencia.

REFORMA ELECTORAL DE VERACRUZ/REQUISITOS PARA CANDIDATOS A GUBERNATURA

Señala AMLO posibilidad para Nahle en Veracruz (Reforma)

Luego de que la **Suprema Corte** anulara una reforma que facilitaba a la secretaria de Energía, Rocío Nahle, aspirar a la gubernatura de Veracruz en 2024, el Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la funcionaria aún puede contender por ese cargo. “Yo no entiendo bien cómo está esa resolución, yo creo que no la limita. Yo recuerdo, creo que el artículo 11 de la Constitución del estado, establece que para ser Gobernador de Veracruz se necesita ser originario o hijo de veracruzano”, señaló ayer. “Por ejemplo, yo puedo, porque mi papá era de Veracruz, mi madre tabasqueña, de acuerdo a la Constitución, pero se puede también por la residencia”. El martes pasado, el **Suprema Corte** invalidó la reforma al artículo 11 de la Constitución estatal, aprobada en agosto de 2022, que reconocía como veracruzanos a las o los mexicanos nacidos fuera del territorio del estado “con hijos veracruzanos”. La hija de la titular de Sener, Rocío Peña Nahle, nació en Veracruz, mientras que la funcionaria es originaria de Zacatecas. Pese al fallo

de la **Corte**, Nahle aún podría aspirar a ser reconocida como veracruzana y, por tanto, contender por la gubernatura si acredita una residencia efectiva de cinco años en la entidad. La mayoría de los **Ministros** consideró que esta reforma viola el artículo 116 de la Constitución federal, que establece que sólo podrá ser Gobernador un nativo del estado o una persona con residencia de al menos cinco años. ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#))

SCJN invalidó la "Ley Nahle" (Unomásuno -nota principal-)

Rocío Nahle García, secretaria de Energía, perdió la oportunidad de ser candidata a la gubernatura en Veracruz. Esto luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó la llamada "Ley Nahle", con la cual se añadieron causales, además del haber nacido en la entidad, para que una persona sea considerada veracruzana, fue el artículo 11 de la Constitución del Estado de Veracruz el que se modificó el 11 de agosto de 2022, cuando se adicionó la fracción tercera, la cual indica que: "Son veracruzanos las o los mexicanos nacidos fuera del territorio del estado, con hijos veracruzanos o con una residencia efectiva de cinco años en territorio veracruzano". Es procedente y fundada la acción de **inconstitucionalidad**", anunció la **SCJN** en la sesión de este 31 de enero, en relación a la controversia presentada por diputados locales del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 2022. La **Ley Nahle** contó con 8 votos en contra en la **Suprema Corte**. Entre los que votaron por la invalidez de esta porción normativa estuvieron la **Ministra Presidenta Norma Lucía Piña** y el **ex Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, "Se declara la invalidez de la fracción tercera en la porción normativa que indica con hijos veracruzanos o; la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del estado de Veracruz y que se publique en el *Diario Oficial de la Federación, Gaceta del estado y Semanario Judicial*", por qué la "Ley Nahle" favorecía a la secretaria de Energía.

Opinión/Adriana Moreno Cordero (ContraRéplica) "Un traje a la medida"

Los proyectos políticos que tiene Morena para los diferentes estados de la República donde habrá elecciones este año y para el 2024, parece que no todos podrán cristalizar y el caso más significativo es el de la **Ley Nahle**, una reforma que aprobó el Congreso de Veracruz, para que la secretaria de Energía, Rocío Nahle, pueda ser la candidata del partido oficial al Gobierno de dicho estado, más aún, porque ya lleva la "bendición" tanto del gobernador Cuitláhuac García, como de Palacio Nacional. Fue en agosto del año pasado cuando el Congreso veracruzano, aprobó, por 38 votos a favor y 11 en contra, dicha ley, pero lo hizo vía "fast-track" y como lo dijo la bancada del PAN local, que coordina Miguel Hermida, Morena diseñó "un traje a la medida" para que la titular de Energía pudiera acceder a dicha candidatura, modificando el artículo II de la Constitución local. En su momento, tanto el PAN como el PRD, presentaron acciones de **inconstitucionalidad** en contra de la **Ley Nahle**. Sin embargo, recientemente, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que ahora preside la **Ministra Norma Lucía Piña**, echó para abajo dicha reforma, con lo que la Constitución local quedaría en su texto original, es decir, solo se permite competir por la gubernatura de Veracruz, a personas nacidas en ese estado y hay que recordar, la secretaria de Energía es oriunda de Zacatecas, aunque ahora su lugar de residencia es Coatzacoalcos; en esa entidad nacieron sus dos hijas y fue diputada por esa ciudad veracruzana.

INDEMNIZACIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DURANTE EL DESEMPEÑO DE LABORES,

Jueces no deben limitar u excluir reclamos de reparación integral del daño (Edomex Al Día)

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió tres casos en los que familiares de tres víctimas que fallecieron en un accidente automovilístico acontecido durante el desempeño de sus labores, demandaron por la vía civil a la empresa patrona y a su aseguradora el pago de una indemnización por daño moral y lucro cesante por responsabilidad civil objetiva, llegando a la conclusión de que los **jueces** no deben limitar ni excluir la procedencia de su reclamo a través una determinada vía. El órgano jurisdiccional del **Alto Tribunal** informó que "el **juez** de origen declaró procedente la vía, la cual fue revocada por el Tribunal de apelación quien estimó que la acción era improcedente, ya que sólo se podía intentar la vía laboral -respecto de la cual existía un convenio sancionado ante la Junta de Conciliación local en el que se calificaron los hechos como accidente de

trabajo-, pues de lo contrario habría un doble pago en perjuicio de la empresa demandada". Comentó, inconformes, los deudos de las víctimas presentaron demandas de amparo directo, el **Tribunal Colegiado** del conocimiento les negó la protección constitucional, decisión contra la cual interpusieron recursos de revisión. Detalló, en el fallo se consideró que el derecho a una indemnización justa debe verse a la luz del daño sufrido por las víctimas. Asimismo, que un mismo hecho puede generar distintos daños y que estos pueden ser de distinta naturaleza, de forma que lesionan diversos bienes jurídicos tutelados en diferentes normas que conforman el ordenamiento jurídico. Por ello, debe atenderse a las prestaciones reclamadas para acudir a la vía correspondiente.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA Y ARRAIGO/PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO

[Opinión/Luis de la Barreda Solórzano \(Excélsior\) “Adiós al arraigo y la prisión preventiva oficiosa”](#)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (ColDH) condenó al Estado mexicano por un caso en que los agraviados fueron sometidos a arraigo y prisión preventiva oficiosa, y ordenó que ambas medidas cautelares previstas en nuestra Constitución y en leyes secundarias fuesen eliminadas del ordenamiento jurídico... La Corte Interamericana de Derechos Humanos (ColDH) condenó al Estado mexicano por un caso en que los agraviados fueron sometidos a arraigo y prisión preventiva oficiosa, y ordenó que ambas medidas cautelares previstas en nuestra Constitución y en leyes secundarias fuesen eliminadas del ordenamiento jurídico. Los cuatro **Ministros** señalados sin duda se sintieron incómodos al enterarse de esa resolución, que es vinculante, es decir, de cumplimiento obligatorio. El proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** contra la aplicación automática de la prisión preventiva alcanzó en noviembre del año pasado siete votos, es decir, la mayoría. Pero faltó uno, pues se requieren ocho para que una disposición sea declarada inconstitucional o contraria a un tratado internacional en materia de derechos humanos suscrito por México. Aunque minoritarios, los cuatro votos contra el proyecto tuvieron el efecto de impedir esa declaración. El arraigo es una figura cautelar extremadamente abusiva en virtud de la cual una persona puede ser detenida hasta por 80 días sin que el Ministerio Público cuente con pruebas para someterlo a proceso. En ese lapso el arraigado está privado de su libertad mientras el órgano de la acusación busca pruebas en su contra. Es decir, se detiene a un sospechoso para investigar si cometió un delito, lo que es claramente violatorio de principio de presunción de inocencia y del equilibrio que debe haber desde el inicio del procedimiento entre el acusador y la defensa. Lo racional es que se investigue para, si se consiguen las pruebas adecuadas, detener y procesar a un indiciado. En la aplicación del arraigo las cosas son al revés.

[Opinión/Jorge Nader Kuri \(El Universal\) “Prisión preventiva oficiosa: un clavo más al ataúd”](#)

La semana pasada, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) dictó una sentencia que declara al arraigo y a la prisión preventiva oficiosa como incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En consecuencia, condena a México a modificar su legislación para derogar el arraigo y que la prisión preventiva sea aplicada caso por caso por la autoridad judicial, de modo que no acabe siendo una privación de libertad arbitraria. Aunque el Gobierno mexicano ha publicado que analizará la sentencia para determinar la forma de cumplirla, es probable —ojalá me equivoque— que los poderes Ejecutivo y Legislativo se nieguen a derogar el arraigo y la automatización de la prisión preventiva argumentando que la Corte IDH resolvió un caso suscitado entre los años de 2006 y 2008 y por tanto analizó la legislación que se encontraba entonces vigente —*Código Federal de Procedimientos Penales...* La sentencia de la Corte IDH es, sin duda, un clavo más al ataúd de la prisión preventiva oficiosa y del arraigo. Pero no el último. Faltan al menos dos. Primero, la inminente sentencia internacional que condenará de nuevo a México en el caso Daniel García y Reyes Alpízar por el uso de la prisión preventiva oficiosa. Y segundo, aunque no sea estrictamente necesario porque la sentencia internacional ya obliga, que nuestra **Suprema Corte** emita precedente que declare explícitamente que el arraigo nunca más y que la prisión preventiva sí, pero jamás en automático. Por supuesto, bueno sería que los legisladores, así como en su momento derogaron la pena de muerte, hagan lo mismo con el arraigo y la prisión preventiva automática. Entonces, tendremos un modelo de justicia penal más eficiente y responsable. e

*Abogado penalista

Opinión/Maite Azuela (*El Universal*) “Arraigo, el secuestro institucionalizado”

El 12 de enero de 2006, Gerardo Tzompaxtle Tecpile, su hermano Jorge Marcial y Gustavo Robles López fueron detenidos arbitrariamente en Veracruz por integrantes de la entonces Policía Federal. Después, fueron arraigados durante 90 días por orden de un juez. No sabían de qué los acusaban, ni conocían las razones por las cuales los privaron de su libertad. En realidad, los arraigaron para poder investigar un posible delito de delincuencia organizada, pero nunca se enteraron de las razones por las que se les había detenido. El arraigo consiste en privar de la libertad a las personas para investigarlas por delitos de delincuencia organizada y después presentar una acusación formal en su contra. Esto en México tiene una cronología inversa: primero detienen a las personas sospechosas de cometer un delito, luego las investigan y al final las acusan. La realidad tendría que garantizar derechos de acuerdo con los estándares internacionales que establecen primero investigar a la persona, luego acusarla, y por último detenerla... Por un lado, está la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que presume que protege ampliamente los derechos a la presunción de inocencia y debido proceso. Pero en el caso del arraigo ha sido una institución cómplice que silenciosamente lo ha legitimado con sus peores prácticas. Si se asume como una verdadera institución protectora de los derechos humanos, tendrá que ordenar la eliminación del arraigo de la Constitución lo antes posible. Por otro lado, están el Presidente de la República y el Congreso. Si se consideran realmente defensores del pueblo recibirán con respeto la sentencia e impulsarán los cambios legislativos que sean necesarios para eliminar dicha figura. No importa que estas violaciones se hayan cometido en el Gobierno de Fox. Si el Gobierno actual es diferente, acatará la sentencia.

Opinión/La Gran Carpa (*El Economista*) “Escapista”

La discusión de la eliminación de la **Prisión Preventiva Oficiosa** en el país continúa. Ahora en la bancada de MC en el Senado se presentó la iniciativa que reforma los artículos 16, 18 y 19 de la Constitución. Dicen que tanto es la medida como el arraigo tiene a más de 93,000 personas privadas de su libertad sin una sentencia, sin acceso a una defensa adecuada y, en la mayoría de los casos, como con secuencia de la desigualdad e injusticia cotidianas que se vienen en nuestro país.

Presentan iniciativa para limitar prisión preventiva oficiosa (*Edomex Al Día*)

Ante el Pleno de la Cámara de Senadores, el senador Clemente Castañeda Hoeflich presentó una iniciativa en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con el objetivo de limitar la figura de la prisión preventiva oficiosa y eliminar el arraigo. Dichos recursos legales, denunció, han provocado que existan más de 93 mil personas privadas de su libertad sin una sentencia, sin acceso a una defensa adecuada, en la mayoría de los casos por la desigualdad que se vive en México. “En nuestro país la presunción de inocencia se viola todos los días y, hay que subrayarlo, los pobres son los primeros que lo pagan. Además de la injusticia, la prisión preventiva oficiosa representa uno de los mayores fracasos del sistema de procuración de justicia en nuestro país”. En ese sentido, el senador aseveró que tenemos un **sistema judicial** “atrapado en la prehistoria” y que no se moderniza, lo que se debe en gran parte al abuso de la prisión preventiva oficiosa que mantiene en la postración y en la mediocridad a las autoridades de procuración de justicia. La propuesta establece que las **autoridades judiciales** podrán decretar las medidas cautelares establecidas y reguladas por la ley cuando se acredite la existencia de indicios suficientes que vinculen a la persona con los delitos en cuestión y sean necesarias para proteger la vida y la integridad de las personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el indiciado se sustraiga a la acción de la justicia.

LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES

Opinión/Gil Gamés (*Milenio Diario*) “Uno Hasta el Fondo”

Arrestos, su periódico *Los Angeles Times* reproduce íntegra una nota de la agencia AP en la que informa que “la **Suprema Corte de Justicia** de México dictaminó el martes que las Fuerzas Armadas no tienen que informar a la policía civil cuando efectúan un arresto”. Que mala noticia, no manches. Se trata de un tema delicado, afirma la nota, debido a que se supone que la participación de las Fuerzas Armadas de México en la seguridad pública es únicamente en apoyo de la policía. Pero el **tribunal** determinó el martes que los soldados pueden realizar un arresto sin informar a la policía, siempre que eventualmente registren la

detención en un sistema de cómputo empleado por las agencias civiles. Gil no da crédito y cobranza. Una crítica más amplia es que las fuerzas armadas y la Guardia Nacional realizan pocas labores de investigación, y por lo tanto no pueden sustentar procesos con solidez, excepto cuando atrapan a los sospechosos en el acto.

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES

SG: la Corte podría realizar la insaculación de miembros del INE (La Jornada)

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, advirtió que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** podría realizar la insaculación de los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) si en la Cámara de Diputados no se alcanza la mayoría calificada para tal efecto. Explicó que en el Legislativo se formará un comité de selección integrado por siete personas, de ellas dos serán propuestos por el IFAI dos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y tres por la Junta de Coordinación Política del Congreso federal. ([Unomásuno](#)) ([Reforma](#))

REFORMA ELECTORAL

Impugna INE leyes de "Plan B" en Corte (Reforma)

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ante la **Suprema Corte una controversia constitucional** contra las reformas a las leyes de *Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas*. El órgano electoral argumenta que las modificaciones legislativas, que entraron en vigor el pasado 27 de diciembre, crean condiciones que “merman la autonomía del Instituto y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución le mandata”. Además, advierte, desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda. “La Constitución es clara en establecer que las personas servidoras públicas deben aplicar los recursos públicos con imparcialidad, sin influir en la equidad de la contienda, así como que la propaganda gubernamental debe tener carácter y contenido institucional, sin poder incluir mensajes o imágenes que constituyan propaganda personalizada para posicionarse ante el electorado”, señala el INE. “La reforma aprobada desconoce esas prohibiciones y permite que las autoridades puedan intervenir en la contienda, so pretexto de ejercer la libertad de expresión de quienes ostentan los cargos públicos, en franca contravención al derecho de la ciudadanía de recibir información por parte del Gobierno, cierta y objetiva”. Al establecer esa contradicción con la Constitución, apunta la impugnación, impedirá al INE ejercer su función de salvaguardar, entre otros principios, la imparcialidad y la equidad. ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#)) ([Reporte Índigo](#))

Discusión del Plan B, hasta la otra semana (El Heraldo de México)

El Senado envió hasta la próxima semana las dos leyes que restan del Plan B en materia electoral. Al inicio del periodo ordinario de sesiones, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, informó al Pleno de que se turna el dictamen a las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, para que analicen las modificaciones enviadas por la Cámara de Diputados... Los cambios en materia electoral quedaron suspendidos en el periodo ordinario de sesiones del año pasado, debido a que fue modificado por el Senado y San Lázaro, ahora regresa a la Cámara alta para desahogar las modificaciones, y tras ser avaladas, pasarán al Ejecutivo Federal para que entre en vigor. Dos reformas legales avaladas ya fueron publicadas en el *Diario Oficial* el 27 de diciembre. Fueron cambios a la *Ley General de Comunicación Social* y a la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. El bloque opositor en el Senado, conformado por PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural, anunciaron que votarán en contra de las modificaciones a leyes electorales, y anunciaron que acudirán a la **Suprema Corte** a presentar una **acción de inconstitucionalidad**. ([La Jornada](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#))

Osorio Chong acusa a "Alito" Moreno de querer adueñarse de PRI (Unomásuno)

Pudiera causar graves daños a la estructura política del Partido Revolucionario Institucional. Por eso no deja de causar asombro el hecho de que Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador del PRI en el Senado, levantara la reunión plenaria del Partido Revolucionario Institucional luego de la llegada sorpresiva del

dirigente nacional de ese instituto político, Alejandro Moreno Cárdenas, algo que consideró un incumplimiento al acuerdo entre ambos, en el sentido de que se había establecido que asistiría a partir de las 19:00 horas, al concluir la plenaria y en otro espacio. Sobre este hecho Osorio Chong comentó que se había acordado que no habría invitados, para evitar confrontaciones... Finalmente Osorio Chong también aclaró que espera que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** analicen "los daños que el Plan B estará haciendo a la democracia, lo que costó en tiempo construir este Instituto Nacional Electoral (INE) y todas sus reglas, y que espero que lo valoren".

Con relogo, amago y luego foto exhiben volatilidad de alianza (La Razón de México -nota principal-)

La coalición *Va por México* mostró ayer volatilidad, después de que PAN y PRI ratificaron la marginación del PRD de los acuerdos electorales, lo que motivó que el sol azteca amagara con apartarse de la alianza, al asegurar en voz de su líder Jesús Zambrano que "ya se asumieron de facto en una suerte de minicoalición o minialianza, pero si esa es su decisión, decirles que no vamos a caminar juntos para el 2024; horas más tarde, por la noche, los dirigentes de los tres partidos posaron para la foto juntos, sentados a la mesa... El perredista sostuvo que se mantendrán firmes en la defensa del Instituto Nacional Electoral (INE), de las instituciones democráticas y, por lo tanto, también interpondrán nuevas **acciones de inconstitucionalidad** cuanto completen el "regresivo y antidemocrático" Plan B de la Reforma Electoral, para acudir ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y demandar la anulación de las mismas.

Opinión/Emilio Rabasa Gamboa (El Universal) "¿Senado responsable o Senado irresponsable?"

La minuta en el Senado que contiene la iniciativa del Plan B, para ser discutida y eventualmente aprobada con la mayoría de Morena, después de los cambios en Diputados, ordenados por el presidente, para quitar la "cláusula de vida eterna". Con esa aprobación se consumaría la desfiguración del INE mediante su desmantelamiento, que tanto desea y ha procurado el presidente AMLO. Antes de emitir su voto, cabría apelar a la conciencia de las y los senadores sobre las siguientes consideraciones... Es el resultado de una conquista de 30 años de ingeniería electoral, cuidadosamente elaborada a través de 8 reformas constitucionales, promovidas y acordadas por todas las fuerzas políticas, destacadamente por la izquierda... Esa metamorfosis tiene su fundamento histórico en el 68. Fuimos los estudiantes de la UNAM y el Poli, los que ese año en las calles denunciamos la gran mentira y contradicción que a diario se vivía en nuestro país: un texto constitucional que establece una República, representativa, democrática y federal en la norma suprema, y en la realidad, su negación con un sistema político en el que un solo hombre decidía a su sucesor, a las y los gobernadores en las 32 entidades federativas, todo el Senado, 90% de Diputados y la **SCJN**, esto es, la colonización casi total del Estado Mexicano. De ese tamaño fue el cambio, esa sí una auténtica transformación, iniciada con sangre en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Opinión/Paula Ramírez Hohne (El Economista) "Vulnerar el derecho al voto auténtico"

Es probable que en próximos días, el Senado de la República apruebe las reformas a las leyes electorales nacionales que fueron avaladas por una mayoría legislativa en la Cámara de Diputados en diciembre de 2022. El conjunto de cambios conocido como Plan B, modifica decenas de artículos de 5 leyes que rigen el sistema electoral mexicano. No expondré aquí hipótesis ni conjeturas. Lo que tenemos enfrente no es un "riesgo", sino una consecuencia inevitable: si la reforma electoral es por fin votada en el Senado y eventualmente confirmada por las autoridades jurisdiccionales, México dejará de tener la capacidad para organizar elecciones limpias, posibilitar el voto libre, secreto y, por tanto, no podrá garantizar la autenticidad del sufragio... Por la gran cantidad de ostensibles violaciones constitucionales y a los derechos de las personas, es previsible la presentación de cientos o miles de **amparos, controversias** y juicios de toda índole. Entre tanto, mientras esos recursos son resueltos por las instancias competentes, las autoridades electorales, los partidos políticos y la ciudadanía en general vivirán meses de incertidumbre sobre las condiciones que rigen la vida democrática y política de las y los mexicanos.

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) "Arsenal"

Por rotación, Gustavo Madero es el nuevo coordinador del Grupo Plural en el Senado y German Martínez queda como vicecoordinador. En la rueda de prensa en la que fueron anunciados los cambios, Germán

adelantó cómo votará el grupo la famosa “cláusula de la vida eterna” que integra el plan B. Esta cláusula, aprobada por Morena y aliados sin el consentimiento del Presidente de la República, da vida superficial a partidos chicos que, sin la transferencia de voto de sus aliados mayores, perderían el registro. Más claro no pudo ser: “Repudiamos que mamen del presupuesto los partiditos. Es un tema tóxico”. En cuanto a todo el plan B electoral de López Obrador, dijo que el Grupo Plural está por el plan C: la **acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia**.

Opinión/Enrique Cárdenas (*El Financiero*) “Signos vitales”

... La importancia de lograr el primer objetivo es obvia. Debemos tener la capacidad legal para elegir a nuestros gobernantes. Se ha escrito mucho, se ha demostrado de diversas maneras que la propuesta de reforma electoral, es un desatino por donde quiera que se le vea, si se trata de vivir en una democracia en construcción como la nuestra. Es una locura porque disminuye la equidad de la competencia, porque elimina la operatividad del árbitro electoral, porque pone nuestros datos personales en la Secretaría de Gobernación, porque simplemente nos quita la posibilidad de premiar a quien nos gobierna bien y castigar (y literalmente echar) a quien nos gobierna mal. Esta serie de factores, todos de gran importancia, son suficientes para que los ciudadanos nos movilicemos y acudamos a la concentración en los zócalos o plazas principales de decenas de ciudades en el país. Hasta ayer ya había convocatoria para concentraciones en 36 ciudades. Las organizaciones convocantes iniciales, a las que se les han unido muchas más, son las mismas que llamaron a defender al INE en la megamarcha del 13 de noviembre pasado. Hoy es necesario volver a hacerlo. El peligro es inminente y las instituciones que pueden detenerlo, empezando por el Congreso y el Senado de la República, pero decididamente la **Suprema Corte de Justicia**, deben sentir que una gran parte de la ciudadanía no está dispuesta a perder así nada más el instrumento más preciado de cualquier democracia: el valor del voto.

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “Morena-PN, avanza plan electoral”

... El plano que parece más jabonoso para Morena-PN es el correspondiente al llamado plan R, no en lo senatorial, donde Monreal seguirá haciendo faenas expiatorias para aprobar la alternativa ya autorizada por San Lázaro, incluso sacrificando a los aliados del Verde y el Trabajo, a quienes no se beneficiará con la cláusula llamada de vida eterna. En todo caso, lo difícil o incierto vendrá cuando la **Corte** decida si es inconstitucional dicha alternativa B...

Opinión/José Buendía Hegewisch (*Excélsior*) “La pelea cuerpo a cuerpo por el INE”

... La apuesta radica en que la Corte la rechace o al menos se pronuncie sobre la suspensión de los efectos del plan B, en todo caso hasta junio próximo, para desactivarla en los hechos. Pero la postura es riesgosa si se tienen en cuenta precedentes, como su reciente fallo sobre reformas electorales en la CDMX o el juicio de inconstitucionalidad contra la revocación de mandato, en los que desechó la suspensión al considerar que cambios administrativos no impedían cumplir con sus funciones. Si la Corte siguiera un criterio similar, el plan B podría avanzar, aunque dejara una institución debilitada frente a los partidos. Y, además, responsable de lo que pudiera ocurrir en 2024.

Opinión/Guillermo Lerdo de Tejada (*El Heraldo de México*) “La democracia mexicana en Vilo”

... Por ejemplo, el Plan B da facultades a instancias gubernamentales para definir quién puede votar; valida que se haga campaña con recursos públicos y dificulta el registro de representantes de partidos o la elaboración del Programa de Resultados Electorales Preliminares, lo que puede usarse para impugnar casillas adversas al oficialismo. Aquí puede consultarse un análisis pormenorizado sobre los riesgos del Plan B: <https://bit.ly/3KXCIXU>...Ante el atropello del oficialismo en el Congreso, el principal recurso que queda es la **Corte**. Muchas medidas del Plan B son anti constitucionales, y la **Corte** puede suspenderlas. Legalmente no hay duda: debe hacerlo. El problema serán las presiones políticas.

Opinión/Javier Solórzano (*La Razón de México*) “Banderazo al 2024”

Inició el periodo ordinario en medio de una controversia evitable. Resulta que los integrantes de la banda militar que interpretarían el Himno Nacional estaban armados por lo cual, acorde a la Constitución, no

tienen acceso al pleno de la Cámara de Diputados. Al final las cosas se arreglaron, pero dejaron en evidencia el proceso organizativo. A lo largo de la mañana estuvimos conversando con un buen número de legisladores. Hay muchos temas, pero prevalece el Plan B en el que no hay signos de entendimiento, las posiciones están muy encontradas y todo indica que el asunto terminará en la **Corte**. Por más conciencia que haya sobre el que las reformas sean consensuadas no se vislumbran acuerdos. El uso de lenguaje está siendo cada vez más fuerte y agresivo, lo que indica que las posibilidades de entendimiento se diluyen aún más.

Opinión/Óscar Sandoval (*El Heraldo de México -versión digital-*) “La tómbola y el gran elector”

México entra a la recta final de un sexenio que en cambio de régimen no termina de definir su estatus actual. Sus puntos cardinales están entre el aparente fin del periodo constitucional y el “primero” del cambio de régimen, pero la brújula de la política, aún la de los transformadores, se aferra al norte de lo que fue... ¿Frente a qué escenario estamos? Ante aquel en el que el juego de la política podrá definir al candidato, pero el juego de la democracia la verdadera historia detrás de la elección. ¿Cuál es esa? Aquella en la que quien, en neutral, drive o reversa gobierne desde Palacio Nacional y que inevitablemente tendrá que ser cisma para la estructura institucional de México. Primero, porque la erosión no ha destruido por completo, pero cualquier aire, es decir, una elección cuestionada hasta por los propios consejeros electorales, o, una **Suprema Corte** debilitada por sus propios **Ministros** y un **Tribunal Electoral**, la desdibuje, la tire y sea necesario construir desde cero. El presidente, aunque a veces no parezca, suele aprender de sus errores, y sabe que su transformación no puede seguir jugando sin un congreso que le facilite. Para muestra la insistencia de #EsClaudia en una reforma constitucional eléctrica.

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Piensa mal y acertarás”

A la consejera electoral Norma de la Cruz ya no le parece mal el Plan B del Gobierno sobre la reforma electoral. De hecho, lamenta el tono usado por sus compañeros para referirse a esa iniciativa presidencial. Lo curioso es que hace pocos días pensaba otra cosa. Con el resto de sus compañeros del Consejo General conformó un frente unido que, por unanimidad, resolvió emprender una batalla jurídica contra el Plan B y llevar el tema ante la **SCJN**. De pronto se dio cuenta de que la democracia no está en riesgo y que por el contrario el Plan B es la oportunidad de mejorar el sistema. La consejera dice que no dijo lo que dijo en contra del Plan B, pero sí lo hizo. Quedó testimonio claro en las redes sociales en las que advirtió que el Consejo General utilizaría todas las vías jurídicas para impugnar un plan que hoy le parece atinado. ¿Qué la hizo cambiar de opinión en tan corto tiempo? Como dice la sabiduría popular, piensa mal y acertarás.

Opinión/Xóchitl Patricia Campos López (*El Independiente*) “Lorenzo Córdova y la campaña del miedo”

Los consejeros electorales que mayor protagonismo político han tenido como opositores a la cuarta transformación: Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, han convocado a la ciudadanía para sobrecargar el **Poder Judicial** del país con todo tipo de controversias y mecanismos legales que contengan y cierren el paso a la reforma electoral o Plan B, propuesto por Morena. En los sistemas presidenciales es consabido el papel como piedra de toque que desempeña el **Poder Judicial**; sin embargo, también es importante señalar que los soportes jurídicos constitucionales pueden ser utilizados para generar ingobernabilidad. El **Poder Judicial** en México históricamente se ha representado como un factor del conservadurismo, siempre ha beneficiado a la oligarquía, los intereses extranjeros, las potencias hegemónicas y, cuando ha tenido la oportunidad de apoyar las causas nacionales, abandona la capacidad de equilibrar y hacer una justicia ciega.

INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA/PROSCRIPCIÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS PARA CARGOS PÚBLICOS

Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “Ese plan B antimujeres”

Inició el nuevo periodo ordinario de sesiones en el Legislativo. Y no, no hubo atención inmediata a lo pendiente respecto al plan B de la reforma electoral del Presidente... “Se establece este principio de que en la *Ley General de Partidos Políticos*, de que la autoridad electoral, es decir el INE, no podrá meterse en el principio de autodeterminación y autoorganización de los partidos. ¿Qué quiere decir esto? Que a la

hora de evaluar las candidaturas no puede negarlas, no puede decir que x o y partido no cumplió con la paridad, porque esto va a estar resguardado, va a estar tutelado dentro de las reglas de autodeterminación y autoorganización de los partidos políticos. Ahora resulta que los partidos políticos van a ser intocables, van a privilegiar, o eso es lo que se trata de decir, su voluntad por encima de los derechos de las mujeres...”, explicó Mariana Benítez, presidenta de 501 Oaxaca, una organización dedicada a los temas que conciernen a las mujeres, y colaboradora en mi espacio de Imagen Radio... Y esta no es la única alerta: “La reforma elimina la competencia de las autoridades electorales para rechazar candidaturas de personas a quienes se les hayan comprobado sanciones administrativas o judiciales, es decir, todas las restricciones que pusimos con la 3 de 3..”, mencionó Benítez. Hace unos días, justamente, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** falló de la prohibición a deudores de pensiones alimenticias para acceder a cargos públicos, el fallo lo dio según reformas aprobadas en diversas leyes de Yucatán. El plan B dejaría sin efecto este tipo de regulaciones que, por ejemplo, hace un par de años fueron eje para frenar la candidatura de Félix Salgado Macedonio, quien contaba con denuncias de abuso sexual.

REGLAMENTO DE ELECCIONES EN MATERIA DE ESTRUCTURA DE OPLESS/TRIBUCIONES SOBERANAS

[Presenta el Congreso controversia por IECM \(Reforma\)](#)

El Congreso local acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de “violar indebidamente sus atribuciones soberanas”, al fijar reglas sobre la estructura mínima que deberá tener el Instituto Electoral de la Ciudad de México (TECM) para 2024. La legislatura presentó una **controversia constitucional** contra el INE ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para impugnar el Acuerdo INE/ CG728/2022, aprobado el 29 de noviembre por el Consejo General del Instituto por mayoría, ocho votos contra tres. Se trata de una reforma al Reglamento de Elecciones en materia de estructura de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLESs), que podría revertir algunos de los cambios que el Congreso impuso en junio de 2022 para adelgazar la estructura del FECM. El INE se basó en varios precedentes de la **SCJN** y recordó que la reforma Constitucional de 2014 lo convirtió en el órgano rector del Sistema Nacional Electoral (SNE) y la necesidad de estandarizar la estructura de todos los OPLESs. Los consejeros determinaron que todos los OPLEs deben contar al menos con siete áreas, a nivel de Dirección Ejecutiva o superior, que en varios estados no están previstas en ley, o ni siquiera en un reglamento.

PROPIUESTA DE REFORMA A LA CNDH

[CNDH propone reforma para hacer exigibles sus recomendaciones \(La Jornada\)](#)

Además de proponer cambios para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sean atendidas a cabalidad al determinar que éstas sean exigibles, las reformas que el órgano envió al Senado y a la Cámara de Diputados también plantean que se puntualice que no podrá conocer de asuntos y resoluciones de organismos y autoridades comiciales “cuando se trate estrictamente de organización y calificación de procesos electorales”. Asimismo, la iniciativa publicada ayer en la Gaceta del Senado señala que el titular de la CNDH o Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo —nuevo nombre que la misma comisión ha propuesto no podrá ser reelegida ni tampoco sus consejeros consultivos... La CNDH busca además que en el artículo 7, el cual indica que no puede conocer de asuntos y resoluciones de organismos y autoridades electorales, se agregue que esto es cuando se trate estrictamente de organización y calificación de procesos comiciales. Lo anterior, también en el contexto de las **controversias constitucionales** promovidas ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** tanto por el Instituto Nacional Electoral como por la propia comisión nacional.

SEÑALAMIENTOS POR PRESUNTO PLAGIO DE TESIS

[Plagio de los plebeyos y de los poderosos \(Milenio Diario/Suplemento Campus\)](#)

El escándalo en torno al presunto plagio cometido por la **Ministra de la Suprema Corte, Yazmín (sic) Esquivel Mossa**, ha acaparado el debate público en México durante semanas, polarizando a la comunidad académica y avivando los ataques en contra de la academia. El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a la Universidad Nacional Autónoma de México, alma mater de la **Ministra**, de haberse “lavado las manos” en el caso, mientras el ex Presidente Vicente Fox tachó a la universidad de patito . Por su parte, la UNAM parece paralizada ante la falta de una legislación antiplagio clara y contundente que permitiría

retirarle a la **Ministra** su título profesional. Pero **Esquivel** está lejos de ser la única persona poderosa acusada de cometer un fraude académico —tanto en México como en el extranjero—. La lista de altos funcionarios que han sido acusados de plagiar sus tesis u otros textos incluye al presidente estadounidense, Joe Biden; el presidente español, Pedro Sánchez; el ex presidente húngaro, Pál Schmitt; así como al ex ministro de la defensa alemán Karl-Theodor zu Guttenberg. En México están los casos del ex Presidente Enrique Peña Nieto, y del actual fiscal general, Alejandro Gertz Manero. Eso, sin mencionar la larga lista de íconos culturales que han sido demandados o señalados por fusilar partes de su obra... El caso **Esquivel** ha señalado la falta de recursos para enfrentar el plagio en México, lo que sirve como aliciente para potenciales defraudadores. Y el problema va mucho más allá de las universidades. Cualquier texto de acceso público es susceptible de ser copiado de forma indebida —generalmente sin repercusión alguna—.

Opinión/*Salvador Camarena (El Financiero)* “La sucesión en la UNAM, más allá de Yasmín Esquivel”

La tesis Dolly —hay varias clonadas y ya nadie sabe cuál es la original, si es que alguna— de la **Ministra Yasmín Esquivel** sirvió para que Andrés Manuel López Obrador reactivara un embate que ha sostenido por años en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con esos ataques el Presidente perseguía, entre otros objetivos, el remover el avispero y así incidir en la renovación de Rectoría en la UNAM, fechada para fin de año. Pero el proceso de esa sucesión no se reducirá a la injerencia de AMLO y/o seguidores de éste, y una presunta defensa monolítica de la Máxima Casa de Estudios, encabezada por Enrique Graue. Imanol Ordorika, histórico dirigente del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y a quien podría apuntarse en la búsqueda de la Rectoría, ha venido advirtiendo de lo contraproducente de las declaraciones del Presidente sobre la UNAM cuando dice que ésta se derechizó.

Opinión/*Carlos Ramos Padilla (El Independiente)* “Lamentable discurso”

Toda vez se entiende menos la postura del presidente. Su nivel de confrontación es mayor y su capacidad de evasión resulta inconcebible. Veamos: en décadas pasadas la verdadera izquierda mexicana tuvo como referentes a Valentín Campa, Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, Gilberto Rincón Gallardo... personajes de una sola pieza ideológica que incluso, contra su ADN permitieron la llegada de exmiembros del PRI que se dijeron tomarían las banderas del socialismo. Hoy la izquierda beneficiaria es representada por Manuel Bartlett, Ignacio Ovalle, Marcelo Ebrard, Gertz Manero, Manuel Espino y José María Riobóo. Así el engaño manifiesto en el poder. Pero pasemos a las afrontas verbales. Cuando el presidente acusa directamente a Lorenzo Córdova de “farsante, racista y sin escrúpulos” dibuja un enardecido rencor contra un solo personaje. Su antojo diario es demeritarlo por su salario, pero evade tratar los beneficios económicos de sus protegidas **Yasmín Esquivel** y Olga Sánchez Cordero, damas que precisamente en valores éticos distan mucho del presidente del INE.

Opinión/Mariana Gómez del Campo (El Heraldo de México) “Las interminables mentiras y promesas falsas de López Obrador”

Es evidente que este sexenio está plagado de mentiras, de engaños y de abusos por parte del Gobierno federal hacia los ciudadanos. En un mundo ideal, la obligación de los servidores públicos es alcanzar el bien común y obtener soluciones a los problemas de la gente. Pero tristemente este Gobierno hace lo opuesto. ¿Primero los pobres? ¡Cuánta hipocresía caray! Por eso a partir de hoy estaré hablando de las mentiras y promesas incumplidas. Uno de los pretextos que ha utilizado el Presidente para hacer y deshacer a su antojo ha sido navegar con la bandera del combate a la corrupción. ¿Cuál combate? Estamos peor que nunca y cada vez nos hundimos más. En este sexenio, el uso ilícito de atribuciones, el abuso de autoridad y el ejercicio ilícito del servicio público se ven todos los días. Bueno, hasta una **Ministra** pirata, que plagió su tesis para obtener su título profesional, está sentada en la **Corte**. Terrible. Hoy empezaré por tocar el tema de la desaparición de los fideicomisos que, por instrucciones del Presidente y según él, con motivo de la opacidad en su manejo y operación, se extinguieron en 2020.

Opinión/La agenda de El Independiente (El Independiente)

Como un hallazgo inesperado de un inesperado tesoro, así se encontró el investigador literario Guillermo Sheridan con la tesis de la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, lo contó en su texto en *El Universal* el martes pasado en respuesta a un reclamo de **Bernardo Bátiz** en *La Jornada*: “me motivó ver un video en el que a **Ministra** hablaba de su deseo de presidir la **Corte** y lo hacía con un español muy defectuoso”. Eso motivo mi curiosidad ciudadana y busqué sus escritos. Hay pocos, pero vi que había una tesis y cuando ingresé a su título salieron dos tesis idénticas”.

INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA/PROGRAMA MOCHILA SEGURA

El fracaso de Mochila Segura (Reporte Índigo -espacio en primera plana-)

Pese a su implementación intermitente en la Ciudad de México durante 20 años, el programa *Mochila Segura* ha fracasado en su misión de brindar seguridad a las comunidades educativas de la capital del país, donde se siguen registrando incidentes al no contar con una estrategia integral que garantice la seguridad de niños y jóvenes al interior de las escuelas de educación básica... Después de que las reglas de operación del programa fueran derogadas en 2014, durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, al considerarse que ya había cumplido su función, el programa fue retomado intermitentemente en varios estados del país. En 2019, después de que algunas voces solicitaran el regreso de *Mochila Segura* a la capital del país, la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) determinó que dicho operativo violaba los derechos humanos a la educación y la intimidad, determinación que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** corroboró con su dictamen al respecto en febrero de 2021. Ante ello, la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum aseguró que la revisión de mochilas no volvería a ser instaurada en escuelas de la CDMX, hasta mayo de 2022, cuando un adolescente amenazó a sus compañeros con un arma de fuego.

REGULACIÓN DE CANNABIS

Plantón 420, un viaje de tres años (Milenio Diario)

El Plantón 420 instalado en el Parque Luis Pasteur frente al Senado prepara una nueva estrategia, ya que los legisladores mantienen en la congeladora la legalización del consumo de *cannabis* con fines lúdicos; por ello, tras tres años, lo siguiente puede ser presionar al Congreso de Ciudad de México para que, como sucedió en Oaxaca, la capital se convierta en la segunda ciudad de consumo público y libre de marihuana. Este 2 de febrero el plantón cumple tres años afuera del Senado, zona de tolerancia para fumar marihuana a plena luz del día, aunque la ley no lo permite. Integrantes del movimiento, quienes se han deslindado de la vendimia de todo tipo de drogas afuera del Senado, saben que el Gobierno federal no ha dado línea a sus legisladores para avanzar en el tema, pues consideran que solo lo usan como bandera electoral. Senadores confían en que el plantón se levante en próximos meses, pues una de las prioridades para este periodo ordinario de sesiones es destrabar el tema. José Rivera, miembro del colectivo Plantón 420, dijo a *Milenio* que no hay voluntad por parte de los legisladores, “ya que no hay temor de caer en desacato por parte de la **Suprema Corte**, el tema no está de moda, y cuando se acercan las elecciones procuran blindarse y no hablar de eso”.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Eduardo Ibarra Aguirre (El Independiente) “El Colectivo por México y los cartuchos quemados”

Al rededor de 300 considerados personajes -de la política, pero también la academia, el deporte y el periodismo, dieron vida al Colectivo por México que con dificultades logra medio ocultar el padrino de Dante Delgado y su Movimiento Ciudadano, menos todavía con Patricia Mercado como oradora y Martha Tagle como maestra de ceremonias, más la presencia del investigador Alejandro Chanona y el muy oportunista Salomón Chertorivski... Está por verse qué papel jugarán los colectivistas en una batalla que está en curso y por definirse en las calles y el Zócalo de la capital mexicana el 26 de febrero y el 18 de marzo, pero sobre todo en la dictadura mediática que desinforma a la nación y la aldea. Y en definitiva en la **Suprema Corte** con **Ministros** que ni usted ni yo elegimos, pero son los que en última instancia legislan en México.

El lector escribe (*Reforma*) “Contrapesos”

Siempre ha sido incómodo para el Ejecutivo ver frenados sus proyectos por los poderes Legislativo y **Judicial**, pero es algo necesario para evitar excesos y desviaciones que afecten la vida de los ciudadanos. Sin esos contrapesos, que se han ido formando con la experiencia de años, el país corre el riesgo de caer en manos de un Ejecutivo desequilibrado que lo lleve a la ruina social y económica. *José Antonio Galina*

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

[Asume Taissia Cruz dirección del IFDP \(El Heraldo de México\)](#)

Ayer rindió protesta la **magistrada Taissia Cruz Parcero** como **directora general del Instituto Federal de la Defensoría Pública**, por acuerdo del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, que preside la **Ministra Norma Lucía Piña**.

INICIATIVA DE REFORMA A LA ESTRUCTURA DEL CJF

[Opinión/F. Bartolomé \(Reforma\) "Templo Mayor"](#)

Se vienen días aciagos para el **Poder Judicial**, pues en el Senado se busca aprobar una reforma que, entre otras cosas, le quitaría a la **Ministra Presidenta, Norma Lucía Piña**, el control del **Consejo de la Judicatura Federal**. La iniciativa de la 4T argumenta que, de esa forma, se le daría más autonomía al **CJF** y que, además, no es conveniente que quien presida la **Corte** también ejerza autoridad sobre el resto del **sistema judicial**. ¿Se imaginan que Morena propusiera una reforma que le quitara a AMLO el control de algo? No, ¿verdad? Resulta curioso, por decir lo menos, que un Presidente tan enamorado de concentrar el poder y tan desdeñoso de los organismos autónomos quiera justamente eso para el **Poder Judicial**. Quienes saben de estos temas dicen que, en realidad, lo que el Gobierno busca es nombrar a un incondicional al frente del **Consejo de la Judicatura**, para poder controlar a esos incómodos **jueces y magistrados** que insisten con la cantaleta de que la ley es la ley.

NOMBRAMIENTOS

[Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) "La Cuarta Transformación"](#)

A **Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal** se le acabó este lunes su periodo como **Vocal Administrativo del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles**, que comanda **Edgar Bonilla**. Son varios **magistrados**, encabezados por su protector y promotor, el **magistrado** electoral **Indalfer Infante**, los que andan cabildeando para que se quede otros ocho años en el puesto, a pesar de que no goza de gran experiencia en la liquidación de empresas. **Gutiérrez** acumuló durante estos ocho años 166 procedimientos de quiebra en los que los trabajadores y acreedores, incluidos el SAT y el IMSS, siguen esperando algún pago.

INTÉRPRETES Y TRADUCTORES PARA INDÍGENAS SOMETIDOS A PROCESO JUDICIAL

[Carecen de intérprete 45% de indígenas enjuiciados \(La Jornada\)](#)

En México, alrededor de 45 por ciento de indígenas sometidos a proceso judicial no tienen asignado un intérprete para apoyarlos en sus juicios. Esta situación “viola el derecho fundamental consignado en la Constitución mexicana de poder hacer uso de cualquier lengua originaria en foros y espacios públicos dentro del territorio”, señaló la Red Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas. La razón es que el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** no ha activado el convenio que tenía con varias organizaciones que se dedican a esta tarea, señaló a *La Jornada* Fausto de Jesús González, presidente del consejo directivo de la Organización de Traductores, Intérpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas. Recordó que en 2018 se interrumpió el acuerdo con el **CJF** por falta de pago a los traductores, pero no fue reactivado luego de que se saldó la deuda. “No está solicitando intérpretes, y por eso hay un vacío para los procesados. Hemos tocado puertas en el consejo, pero no nos han respondido sobre la situación del convenio y los derechos de los hablantes de una lengua indígena a ser asistidos por un intérprete”. Agregó que “en automático se están violentando los derechos de los hablantes de una lengua indígena”. Antes desde varios estados pedían intérpretes, entre ellos Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chihuahua, San Luis Potosí y Michoacán.

TRÁMITES DIGITALES

[Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) "La Cuarta Transformación"](#)

El **Poder Judicial** será finalmente el que resuelva el conflicto que existe entre la comunidad de notarios mexicanos que se debaten entre la legalidad o no de los trámites digitales. Mientras el Colegio Nacional

del Notariado Mexicano, presidido por Guadalupe Díaz Carranza, asegura que los instrumentos legales obtenidos por la vía tecnológica carecen de legitimidad, otros fedatarios justifican las audiencias virtuales para otorgar instrumentos jurídicos, argumentando que se permiten en el marco del Artículo 1803-I del Código Civil Federal. Bajo éste, por ejemplo, operan empresas de fondeo inmobiliario como Briq, de Alberto Padilla.

LEYES DE AEROPUERTOS Y DE AVIACIÓN CIVIL/CABOTAJE

Rechazan el cabotaje para México en Palacio Nacional (Excélsior)

La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) proyectó durante la noche del martes en la fachada de Palacio Nacional el *hashtag #NoAlCabotaje*, para protestar contra la iniciativa del ejecutivo de modificar la *Ley de Aviación Civil* para permitir dicha práctica, ya que aseguran pondría en riesgo a la aviación nacional. Recientemente, tanto ASPA como el Colegio de Pilotos Aviadores de México (CPAM), acudieron al Congreso de la Unión para advertir sobre las afectaciones que tendrían estas modificaciones a la ley. De acuerdo con los pilotos, si se aprueba la ley y esta se promulga se buscaría la protección de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, “llegaríamos hasta las últimas consecuencias”. La modificación que busca realizar el Ejecutivo pretende que aerolíneas extranjeras operen en México como si fueran compañías nacionales “en rutas que sean de interés estratégico para el desarrollo de la infraestructura aero-portuaria del Estado mexicano”. Sin embargo, los pilotos indican que los vuelos se abrirían a todo México y no a aeropuertos específicos como pretende hacer creer el ejecutivo con su propuesta. La mañana de ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró la intención de su Gobierno de promover el cabotaje para el país. “En eso estamos, esperando, vamos a ir poco a poco”, respondió durante su conferencia.

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

Amparan a cantina por ley de tabaco (Reforma)

Un **juez federal** concedió el lunes la primera suspensión contra la orden presidencial que elimina las zonas para fumadores en restaurantes. Ulises Rivera González, **juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa**, otorgó la **suspensión** en un **amparo** promovido por la razón social León de Oro, se trata de una cantina que funciona desde hace casi 70 años en la Colonia Escandón. El pasado 15 de enero entró en vigor la reforma reglamentaria decretada por el Ejecutivo que prohíbe “cualquier servicio o consumo de alimentos, bebidas o entretenimiento” en las zonas para fumadores. “Se concede la **suspensión provisional** a la parte quejosa, para el efecto de que las normas reglamentarias reclamadas no le sean aplicables, únicamente en lo concerniente a la prohibición absoluta de fumar en establecimientos dedicados al servicio de alimentos y bebidas, quedando sujeto al cumplimiento de los deberes que prevén la *Ley General para el Control del Tabaco* (LGCT) y su anterior reglamento”, ordenó el **juez**. El Gobierno puede impugnar la **suspensión provisional** mediante queja ante un **tribunal colegiado**, mientras que el 8 de febrero se resuelve si se concede la **suspensión definitiva**, que permitiría a la cantina seguir dando servicio de alimentos y bebidas en su zona de fumar durante todo el tiempo que tome tramitar el **juicio de amparo**. (*El Heraldo de México*)

Empresas gastan en cabildeo hasta 1% de su presupuesto anual: Procab (Milenio Diario)

La política económica del Presidente Andrés Manuel López Obrador genera en las empresas falta de certeza y claridad, por lo que muchas destinan hasta 1 por ciento de su presupuesto anual en cabildeo para evitar caer en procesos judiciales, **amparos** e incluso tener que sacar inversiones, destacó el presidente de la Asociación Nacional de Profesionales del Cabildeo y Asuntos Públicos (Procab), Raúl Riquelme Cacho. En entrevista con *Milenio* mencionó que es difícil cuantificar el número de **amparos** presentados por el sector empresarial ante la incertidumbre en algunas decisiones del Gobierno federal, como es la *ley antitabaco*. “Lo que sí puedo decir es que cada día se suman más, y esa judicialización para buscar la protección de la justicia desalienta la inversión y de ahí que muchas empresas antes de retirar capitales opten por impulsar el cabildeo para conciliar intereses, lo que muchas veces les llega a representar un gasto de hasta 1 por ciento de su presupuesto anual”, detalló.

["Es una ley hecha con las patas" \(Reforma\)](#)

El gerente de la cantina El León de Oro no estaba, pero era fácil explicar, dijo el capitán de los meseros. "Es fácil, yo le voy a decir por qué la gente se **ampara** contra las leyes que están hechas con las patas", afirmó el hombre, unos 60 años, delantal negro y camisa color violeta. El nuevo Reglamento para el Control de Tabaco entró en vigor el 15 de enero. Nuevas prohibiciones a partir del decreto del Presidente López Obrador del 16 de diciembre. Para empezar, queda prohibido consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco en los espacios de concurrencia colectiva. "Se consideran espacios de concurrencia colectiva patios, terrazas, balcones (?) lugares de consumo o servicio de alimentos o bebidas", indica el decreto. Y esa última línea acabó con casi todo. Dejó casi vacía la carpa de fumadores de la cantina el León de Oro, en José Martí y General Francisco Murguía, Colonia Escandón, fundada en 1954, más antigua que la Torre Latinoamericana.

[LEY DE MOVILIDAD QUINTANA ROO/SERVICIO DE TRANSPORTE DE PLATAFORMAS DIGITALES](#)

[Quintana Roo prepara Ley de Movilidad para regular a Uber \(El Economista\)](#)

CANCÚN, QR. La secretaría local de Gobierno, Cristina Torres, informó que antes del 26 de febrero deberá estar lista la nueva *Ley de Movilidad* de Quintana Roo, con la cual se dará una nueva regulación a las plataformas de transporte tipo Uber en el estado, ya sin la necesidad de tramitar una concesión. Para ello, hasta el 3 de febrero se mantendrá habilitado un micrositio en la página del Congreso de Quintana Roo para recoger opiniones y sugerencias ciudadanas sobre esta reforma. Se propone poner fin al conflicto entre el gremio de taxistas y *Uber*, el cual inició en el 2016, con la entrada en operaciones de esta plataforma en Cancún. Dos años después, se aprobó una nueva la *Ley de Movilidad* que impuso desde entonces a *Uber* la obligación de tramitar una concesión ante el Gobierno del estado para poder operar. Ese mismo año *Uber* se **amparó** y obtuvo en el 2019 la suspensión de los efectos de la ley, hasta que el pasado 11 de enero del 2023 los tribunales en Cancún le dieron definitivamente la razón, al declarar **inconstitucional** la *Ley de Movilidad* que los identificaba como servicio público. Al existir un fallo previo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que determinó que *Uber* es sólo el enlace entre dos privados, uno con disponibilidad de vehículo y otro con la necesidad de desplazarse a un determinado sitio, los **tribunales** en Cancún decidieron que el Gobierno de Quintana Roo no puede imponerle a la empresa el requisito de una concesión pública para poder operar en el estado.

[Opinión/Saúl Gómez \(El Sol de México\) "¿Impuestos a repartidores por aplicación?"](#)

Aquí les contamos lo que significa esta ley. Para empezar, cobraría un 2% por el costo total del pedido, algo que no es desconocido ya que el año pasado el Gobierno de Claudia Sheinbaum se quedó con las ganas de hacer lo mismo y cobrarnos ese 2% que, como defendieron los de finanzas, "no es ilegal". Aquí, el Gobierno de Mara Lezama quiere cobrar a rajatabla por el total del pedido, los repartidores y los taxistas en app y sus consentidos, los taxistas, no ganamos ni de chiste lo mismo. Un repartidor se lleva en promedio 1200 pesos semanales. Un chofer de *Uber*, si es que lo dejan trabajar y no bajan a golpes al pasaje, unos 3000 pesos a la semana. Un taxista del sindicato, cobrando a ojo de buen cubero, se anda llevando unos 2500 diarios. Con base en esto, hacemos un llamado respetuoso al Gobierno del Estado de Quintana Roo, pues el que la **Corte** haya determinado que *Uber* pueda trabajar en el estado es ahora por el cual la saña con la que quieren regular a los repartidores.

[COMBATE A LA CORRUPCIÓN](#)

[Eximen a Sosamontes en la Estafa Maestra \(Reforma\)](#)

Ramón Sosamontes, ex jefe de la oficina de Rosario Robles en la Sedatu y la Sedesol, libró ayer el caso de una contratación supuestamente ilegal de 203 millones de pesos en el caso de la *Estafa Maestra*. Gustavo Aquiles Villaseñor, **juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte**, dictó la no vinculación a proceso en favor del ex funcionario, al estimar que no hay elementos para acreditar el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, confirmaron fuentes judiciales. La Fiscalía General de la República le atribuyó en este expediente haber sido parte del convenio que firmaron la Sedesol y Radio y Televisión de Hidalgo (RTH), el 20 de enero de 2015, para los *spots* de la campaña publicitaria "Dos años cumpliendo", de la Cruzada contra el Hambre. Conforme a los antecedentes de la carpeta de investigación,

este acuerdo en realidad ascendió a 601.6 millones de pesos, pero Sosamontes supuestamente participó en un apartado cuyos costos fueron de 203.7 millones de pesos. Esta determinación puede ser impugnada por la FGR ante un **Tribunal Colegiado de Apelación**. El juez **Aquiles Villaseñor** es el mismo que en noviembre pasado dictó la primera sentencia absolutoria de la *Estafa Maestra* a Juan de Dios Nochebuena Hernández, ex rector de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero de Hidalgo.

Enjuician a tres trabajadores del SAT por otorgar contrato a Cepra (La Jornada)

La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FECC) llevó a juicio a tres ex funcionarios de las áreas de tecnología de la información y de infraestructura externa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por haber otorgado de manera ilícita un contrato que iba de 405 millones a mil millones de pesos a la empresa Centro de Productividad Avanzada (Cepra) para la utilización de 902 centros de servicio. La contratación indebida supuestamente la realizaron José Luis López Herrera, José Luis Silva y Bernardo Exzacarias Farrera, quienes comparecieron ante un **juez federal** al iniciar la etapa de juicio oral. Ayer se puso en marcha esta fase del proceso penal en el **Centro de Justicia Penal Federal** con sede en el Reclusorio Sur y se acordó la comparecencia de un total de 19 testigos, nueve de ellos aportados por el Ministerio Público federal. Ante el **juez José Hernández Leyva** comparecieron los representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) y plantearon su teoría del caso, según la cual, los tres ex funcionarios avalaron e impulsaron la adjudicación y contratación ilícita de la empresa Cepra, en un procedimiento que inició en 2016, cuando la compañía se encontraba inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) por haber cometido diversas irregularidades para obtener un contrato con Petróleos Mexicanos (Pemex).

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Revelan nuevo montaje de García Luna (ContraRéplica-espacio en primera plana-)

El siguiente testigo en la lista de alrededor de 70 que la Fiscalía presentará en el juicio que se le sigue a Genaro García Luna, Harold Mauricio Poveda Ortega, alias *El Conejo*, un ex narcotraficante de origen colombiano que transportaba droga a México para el *Cártel de Sinaloa*, reveló que su detención en 2010 fue un montaje hecho por la Policía Federal al mando de Genaro García Luna cuando era secretario de Seguridad Pública en el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa... Dijo que, al momento de ser arrestado, el 4 de noviembre, él les confesó a los agentes que trabajaba para Arturo Beltrán Leyva, pero le hicieron decir que en realidad era trabajador de Joaquín *El Chapo* Guzmán. Además, reveló que lo llevaron a una casa de seguridad (no ante el Ministerio Público ni ante un **juez**) donde le preguntaron dónde tenía dinero y lo hicieron que señalara en un mapa en la computadora la ubicación de algunas de sus casas, y después, afirma, fueron a saquearlas.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) "Día VI del juicio a García Luna: El Conejo"

El testigo de ayer en el día VI del juicio a Genaro García Luna en la Corte de Brooklyn fue Harold Poveda, un personaje detenido en México en 2010 y que desde el 2000 era uno de los principales proveedores de cocaína de Colombia a México. La primera gran mansión que se le decomisó a El Conejo fue en Querétaro, un rancho enorme, 8 mil 700 metros cuadrados de construcción, en un semirectángulo de 14 hectáreas denominado La Muralla, en las afueras de San Juan del Río, y que desde 2014 se transformó en el centro de formación y capacitación policial, ahora bajo control de la FGR... Hasta antes de 2008, el colombiano había hecho del rancho La Muralla su lugar favorito de descanso y su propio parque de recreación, pues incluso tenía un zoológico con hipopótamos, canguros, búfalos acuáticos, jirafas, tigres de bengala y otros animales exóticos. Las autoridades federales incautaron el rancho La Muralla el 24 de diciembre de 2008, en un operativo de la Policía Federal, cuando García Luna era subsecretario. El Conejo ya era prófugo de la justicia, pues semanas antes, el 16 de octubre, había logrado escapar de otro operativo, también de la PF, para detenerlo en una mansión del Desierto de los Leones. En esa ocasión su novia, la colombiana Juliana López Aguirre, junto con otras 15 personas, fueron detenidas y ella salió libre poco después porque, según un **juez**, no había recibido la atención médica adecuada para la diabetes que padecía. Harold Poveda desapareció luego del operativo del 2008 y no se supo nada de él hasta el 4 de noviembre de 2010, cuando fue detenido en el Ajusco... junto con su novia Juliana, la misma que había sido dejada en libertad en 2008.

Matan a directivo de la Fiscalía de Michoacán (Milenio Diario)

El director de Investigaciones de la Fiscalía de Michoacán en la región de Uruapan, Javier Hernández, fue asesinado a balazos este miércoles al mediodía, a unos pasos de sus oficinas y del Centro de Reincisión Social de esa ciudad. Alrededor de las 13:30 horas, en un establecimiento de la avenida Villamar en la colonia Las Haciendas, se encontraba el mando policial, donde fue sorprendido por varios sicarios que portaban rifles de alto poder, quienes le dispararon para después darse a la fuga. El director de Investigaciones murió en el lugar y una mujer que estaba ahí resultó lesionada, por lo que fue trasladada a un hospital.

Niegan amparo a El Z42

Abigail Ocampo, **jueza federal**, negó conceder un **amparo** al líder de *Los Zetas*, Omar Treviño Morales, *El Z42*, y dio luz verde a la **orden de aprehensión** que se libró en su contra por su presunta responsabilidad en la desaparición y asesinato de diversas personas en el municipio de Allende, Coahuila, en 2011. De acuerdo con investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), Treviño también está detrás del incendio en el Casino Royale en Monterrey, Nuevo León, y de las fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas, entre otros delitos. El líder de *Los Zetas* pidió la protección de la justicia al argumentar que la autoridad de Coahuila violó su derecho de audiencia y debido proceso, y se le privó de ofrecer pruebas y designar un defensor, además de declaraciones de "autoincriminación". Sin embargo, la **juzgadora** declaró infundados los alegatos.

Vinculan a proceso a 36 personas por delitos de posesión de arma de fuego (La Prensa)

Un juez de Control adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Michoacán con sede en Morelia, vinculó a proceso a 36 personas por los delitos de posesión de arma de fuego, de cargadores y de cartuchos, todos de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea. El 26 de julio de 2022, elementos de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional (GN) y Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán al encontrarse en un operativo interinstitucional implementado en las inmediaciones de Hidalgo, Michoacán, lograron la detención de Javier "H", José Pedro "R", Rigoberto "V", Carlos Daniel "V", Eduardo "B", Héctor Manuel "A", Brayan "A", José Ángel "G", Héctor "A", Salvador "A", Edgar "A", José Luis "G", José Luis "S", Leonardo "H", Juan Pablo "O", Juan Carlos "C", Daniel "B", Ezequiel "V", Víctor Manuel "A", Jesús Eduardo "R", Alejandro "E", Javier "G", Pastor "G", César Ariel "S", Víctor "A", Mario "M", Roberto Joaquín "7", José "F", Luis Ángel "Q", Felipe "G", Alexis "V", David Daniel "G", Jesús "G", Francisco Javier "L", Fernando H" y Cutberto "G"; a quienes les aseguraron 36 armas de fuego largas con su respectivo cargador abastecido con 30 cartuchos cada una; un arma de fuego corta con su respectivo cargador abastecido con 15 cartuchos; seis mil 880 cartuchos de diferentes calibres, tres granadas y un vehículo.

Aseguran casi dos toneladas de marihuana en Tijuana, Baja California (Edomex al Día)

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dio a conocer que durante un operativo conjunto entre elementos del Ejército mexicano, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) de Baja California, incautaron aproximadamente mil 800 kilogramos de marihuana y un inmueble en Tijuana. La Sedena mencionó, personal militar y de las citadas corporaciones federales y estatal detectaron una casa de la cual se tenía conocimiento que era utilizado para almacenar droga en la colonia Mariano Matamoros de la fronteriza ciudad. Apuntó, al llegar al lugar identificado, los efectivos castrenses y de la Guardia Nacional establecieron un perímetro de seguridad, para que elementos de la Policía Federal Ministerial y de la FESC, encabezados por representantes sociales de la Federación cumplimentaran una orden de cateo librada por un **juez federal**, incautando aproximadamente mil 800 kilogramos de marihuana, un inmueble, lo decomisado quedó a disposición de la delegación de la FGR en la entidad, con el objeto de que se realicen las investigaciones y acciones periciales que confirmen el tipo y cantidad de droga.

OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Opinión/Kiosko (El Universal) "Dirigente estatal de MC busca refugio con los suyos en Jalisco"

El que andaba "a salto de mata" en Nayarit, nos comentan, es el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano (MC) y excandidato a gobernador, Ignacio Flores Medina, luego de que un **juez** liberó dos

órdenes de aprehensión en su contra por operaciones con recursos de procedencia ilícita y presunto daño al erario. Nos indican que don Nacho parece haber encontrado un remanso de paz en Zapopan, Jalisco, donde tiene una propiedad, pues presunta Ignacio Flores mente se siente protegido Medina por el manto naranja de su partido que gobierna en ese estado, mientras la Fiscalía General de Justicia de Nayarit no logra hacer efectivas las solicitudes de colaboración con su contraparte jalisciense para este caso. ¡Qué tal!

REPARACIÓN DEL DAÑO POR DERRUMBE/SISMO 2017

[Amplían reparación del daño a víctima del Rébsamen \(Excélsior-espacio en primera plana-\)](#)

A cinco años del sismo del 19S, un **juez federal** ordenó al Gobierno de la Ciudad de México incrementar el monto de reparación del daño, de alrededor de 600 mil pesos, a una de las 26 familias afectadas por el derrumbe del Colegio Enrique Rébsamen, al considerar el proyecto de vida o lucro cesante y ganancias que la víctima de 7 años dejó de percibir al morir en el colapso de la escuela. “El monto compensatorio debe cubrir daños del todo irrecuperables y altamente dolorosos como es la pérdida de una niña que tenía el rol de hija y hermana, en sus primeros años de vida (...) En el caso concreto, se debe considerar que la víctima directa falleció mientras se encontraba en una institución escolar privada, cuyo edificio presentaba deficiencias que originaron el derrumbe durante el sismo...). Sobre la medida de rehabilitación, se ha dado atención médica y psicológica a las 49 víctimas tras el derrumbe del colegio. Por la medida de compensación, a pesar de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas estableció compensaciones económicas de entre un millón y cinco millones de pesos a las familias, por daños, gastos y perjuicios, algunos padres de familia consideraron que no era dignificante y solicitaron a la **Suprema Corte**, revisar el caso para establecer si los montos se apegan a estándares internacionales de derechos humanos. En cuanto a la medida de no repetición, se incluirá una plataforma de consulta digital, que comenzará a operar hoy por la noche para verificar la seguridad estructural y administrativa de los colegios públicos y privados de la Ciudad de México, la cual se prevé que esté a cargo de Eduardo Clark, director de Gobierno de la Agencia Digital de Innovación Pública.

TREN MAYA

[Tren Maya gastó 185% más de lo aprobado para 2022 \(Diario Imagen\)](#)

De acuerdo con reportes oficiales, el proyecto del Tren Maya gastó el año pasado 185 por ciento más presupuesto del que la Cámara de Diputados le había aprobado. El gasto autorizado por el Congreso fue por 63 mil 603 millones de pesos para 2022, pero al terminar el año, el gasto ascendió a 181 mil 544 millones de pesos, revelan datos del cuarto informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP). Se trata de otro incremento para la obra que, según la proyección al inicio del sexenio, el costo total sería de 120 mil millones de pesos, pero que cada año se ha encarecido. El Tren Maya ha sido señalada por ambientalistas como una obra que está afectando la red de cenotes en el sur del país, por lo que han interpuesto recursos legales para impedir el avance del tramo 5 de la obra, que va de Playa del Carmen a Tulum, Quintana Roo. En mayo pasado, el **Juzgado Primero de Distrito de Yucatán** concedió la **suspensión definitiva** de las obras del Tramo 5 Sur, por lo que las máquinas debían detenerse, sin embargo, el Gobierno de López Obrador consiguió los **amparos** para continuar la obra.

IMPORTACIÓN DE MAÍZ TRANSGÉNICO

[Urgen en EU panel por maíz en México \(Reforma\)](#)

WASHINGTON.- Senadores estadounidenses urgieron ayer a la Administración de Joe Biden no dilatar más tiempo para activar una controversia bajo el tratado comercial regional (T-MEC) contra el decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador que prohíbe la importación de maíz transgénico a México a partir de 2024. Luego de que la semana pasada dos altos funcionarios estadounidenses aseguraron que las propuestas mexicanas para modificar el decreto no son suficientes, senadores estadounidenses exigieron activar sin demora el mecanismo formal de consultas entre Estados contenido en el Capítulo 31 del T-MEC. “¿Qué esperamos para activar este mecanismo? Estoy cansado de hablar de este tema, de formar comités y de elevar mis plegarias. Creemos que ha llegado el momento de tomar acción”, preguntó

el senador republicano por Kansas, Roger Marshal, durante una audiencia con funcionarios de la Administración Bidenx.

La disputa

Jueces federales han declarado inconstitucional el decreto.

CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Julio Serrano Espinosa (Milenio Diario) “Más competencia aérea, ¡por favor!”

Hace unos años teníamos varias opciones para volar a alguna ciudad del país. Por lo mismo, los precios de los boletos eran más accesibles. Nomás. Atrás quedó Interjet y al parecer, pronto será el turno de Aeromar. Hoy el cielo mexicano está dominado por dos líneas aéreas: Aeroméxico y Volaris. Urge más competencia. No soy fan de que el Gobierno opere una aerolínea. Lo ha hecho en diversas ocasiones y siempre ha sido un fracaso. No es su papel. Las líneas aéreas deben de existir para ganar dinero y la disciplina que impone el mercado ayuda a que sean eficientes. Si el Estado cubre las pérdidas con fondos públicos se pierde esta dinámica... Es cierto que la pandemia provocó una fuerte crisis en las aerolíneas. Aeroméxico incluso tuvo que entrar a **concurso mercantil** para reestructurar sus deudas. Es un hecho también que el aumento en el precio del petróleo del año pasado afectó la estructura de costos de las líneas aéreas. Pero parece que ahora se están desquitando.

PODER JUDICIAL LOCALES

Busca fin de agresión (El Heraldo de México)

Las medidas de protección que se pueden otorgar a favor de las mujeres al amparo de la legislación buscan terminar con la violencia a toda costa, señaló el **juez Segundo de Proceso Oral** en Materia Familiar, Eduardo García. La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* estipula la recuperación inmediata de menores de edad en caso de ser retenidos por su padre, y posibilita cesar de inmediato agresiones en su contra por los **jueces familiares del Poder Judicial de la CDMX**, que preside **Rafael Guerra Álvarez**. García Ramírez abundó que también se posibilita que la mujer ya no salga del hogar conyugal, además de que se puede otorgar pensión alimenticia inmediata a favor de ella y de sus hijos.

Ignoran a víctimas del choque de la L3 (El Sol de México)

El **juez de Control** que lleva el caso del choque de trenes de la Línea 3 del Metro consideró improcedente la nulidad de continuación de la audiencia inicial y la reposición de proceso en contra del conductor del convoy que impactó a otro, Carlos Alfredo N. El representante legal de los padres de Yaretzi, joven que murió en el accidente del 7 de enero, Christopher Estupiñán, solicitó la nulidad de la audiencia, ya que sus representados no fueron notificados del proceso, además desconocen la carpeta de investigación. El litigante explicó que el Ministerio Público desconoció el domicilio de los padres de la joven fallecida, por lo que no fueron notificados de la fecha de continuación de la audiencia. Además, el litigante informó que la Fiscalía capitalina sólo solicitó la acción penal por 19 de las 106 personas heridas, entre las cuales no están sus representadas Aranza, Juana y Anabel. "La Fiscalía sólo ejerció acción penal por 19 víctimas, de las 106 lesionadas, solo trajo 19, dentro de las cuales una es el Sistema de Transporte Colectivo Metro", mencionó el abogado a la salida de los **juzgados orales del Tribunal Superior de Justicia**, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Crimen organizado pega al Metro (Milenio Diario)

El director del Metro, Guillermo Calderón, atribuyó al crimen organizado el robo de cable en las vías que ha ocasionado averías en el sistema en los últimos meses. Detalló que durante 2022 fueron sustraídas casi 33 toneladas de cable (equivalentes a 4.7 kilómetros) y cuatro más en los primeros días de enero, situación que pone en riesgo al servicio y la seguridad de los usuarios... Seguimiento a accidente Un **juez** vinculó a proceso a Carlos Alfredo "N", conductor del tren que chocó con otro el pasado 7 de enero en la Línea 3, accidente que provocó la muerte de Yaretzi Adriana y lesiones en más de 100 personas. Tras más de siete horas de audiencia, el **juzgador** determinó iniciar proceso penal contra este hombre por su probable responsabilidad en los delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos. Anoche se discutían las medidas cautelares que se dictará al imputado, pues desde el viernes el **juez** impuso el resguardo domiciliario.

Carlos Alfredo comparece de manera virtual desde un hospital, debido a que ayer fue intervenido quirúrgicamente.

Pide ayuda a AMLO padre de mujer que murió en separos policiacos en Oaxaca (La Jornada)

José Luis Hay y Hay, padre de Abigail Hay Urrutia, quien murió en agosto pasado mientras estaba detenida en los separos de la policía municipal de Salina Cruz, solicitó la intervención del Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues considera que se está cometiendo una injusticia en el caso de su hija. En conferencia de prensa que ofreció ayer en esta capital, acompañado por integrantes de la asociación civil Consorcio para el Diálogo Parlamentario, su equipo jurídico y una de sus hijas, José Luis Hay denunció irregularidades en las cuales ha incurrido el **juez de Control Iván Alberto Villalana Villalobos**, quien lleva el caso de violencia familiar que sufrió su hija Abigail por parte de su ex pareja, Kleiver NEH. El martes anterior se efectuó la audiencia de ampliación del término constitucional, en la que si bien el **juez** vinculó a proceso al acusado, se negó a dictar la medida cautelar de prisión preventiva que solicitaba el Ministerio Público, por considerar riesgo de sustracción y peligro para las víctimas indirectas", por lo que Yésica Sánchez Maya, integrante de la dirigencia de Consorcio para el Diálogo Parlamentario, cuestionó lo que ocurre en el **Poder Judicial oaxaqueño**. Indicó que no es el primer caso en el que jueces actúan de forma irregular y toman decisiones que arriesgan a las víctimas, como ocurre con la familia de Abigail Hay Urrutia, con la saxofonista María Elena Ríos Ortiz o incluso con la ex alcaldesa de Nochixtlán Lizbeth Victoria Huerta, sentenciada a sólo cuatro años de cárcel por la desaparición de la activista Claudia Uruchurtu.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CREDENCIAL PARA VOTAR/SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE VIGENCIA

TEPJF: información discriminatoria sobre la vigencia de las credenciales del INE (La Jornada)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinó que es discriminatoria la información del sistema de verificación de la vigencia de la credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, en el que se menciona cuando las personas tienen suspendidos sus derechos político-electorales, por ejemplo cuando ésta cursa o ha concluido una sentencia penal. En consecuencia, ordenó al INE que a la brevedad realice las modificaciones en el sistema mencionado y únicamente indique si la credencial para votar se encuentra vigente o no. En otro asunto, confirmó el criterio de la **Sala Especializada de este Tribunal**, según la cual Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, vulneró la imparcialidad y neutralidad con motivo de su asistencia a eventos de campaña de la entonces candidata de Morena a la gubernatura de Durango, Alma Marina Vitela Rodríguez.

MORENA/MEDIDAS CAUTELARES

TEPJF perfila medidas cautelares a Morena y su líder (El Universal)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** publicó un proyecto en el que perfila confirmar las medidas cautelares impuestas por el INE contra Morena y su dirigente Mario Delgado, a fin de que se abstengan de difundir la carta enviada a gobernadores para apoyar a los aspirantes a la Presidencia en 2024, así como prevenir llamados similares. El proyecto del **magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón**, que se hizo público, subraya que las medidas son correctas para prevenir posibles actos anticipados de precampaña.

Batean quejas contra #EsClaudia (Excélsior)

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE desechó las medidas cautelares solicitadas por PRD, PRI y el líder de MC en diputados, en contra de los espectaculares pagados por diputados de Morena a favor de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Consideró que la funcionaria se deslindó de esa campaña, los diputados la retiraron y por lo tanto no hay certeza de que volverá a ocurrir, por lo que no se pueden otorgar medidas cautelares para ordenar bajar los anuncios ni la tutela preventiva. Sin embargo, la presidenta de la comisión, Adriana Favela, aclaró que este tema tendrá que ser conocido por la **Sala Especializada del Tribunal Electoral**. ([Unomásuno](#))

PROCESO ELECTORAL 2024

Ratifican que AN conducirá proceso para elegir candidato presidencial de Va por México (La Jornada)

En una declaración conjunta, los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) reiteraron su compromiso de que los del blanquiazul conducirán el proceso de selección de candidatos de la coalición Va por México a la Presidencia de la República y al Gobierno de la Ciudad de México para las elecciones de 2024, "bajo sus reglas democráticas estatutarias, tomando siempre en cuenta la opinión de diversos grupos de la sociedad civil". Ambos partidos se comprometieron a buscar la suma de más partidos opositores, "escuchando siempre las voces de los diversos grupos de la sociedad civil para construir un proyecto conjunto", que se abrirá a la participación de "perfiles competitivos" de ciudadanos con o sin militancia partidista... Ambos partidos refrendaron, además, el pacto de ir juntos en el proceso de selección de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los magistrados locales, regionales y de la **Sala Superior del Tribunal Electoral**. En ese acuerdo también está comprometido el PRD, tercer socio de Va por México. ([ContraRéplica](#))

JUSTICIA ELECTORAL

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) "Busca Mier diálogo con el Tribunal Electoral"

Nos adelantan que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el morenista Ignacio Mier, envió una invitación al **magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón**, y al resto de los **magistrados** para acudir a una reunión al palacio legislativo, para dialogar sobre cómo pueden acatar distintas

sentencias del **Tribunal**. Mier ha expresado su inconformidad, especialmente con la resolución que modifica la convocatoria para elegir a consejeros del INE. Los magistrados están citados para acudir entre el 8 y 9 de febrero ¿Aceptarán la invitación?

NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

Opinión/Eduardo Ramírez (Excélsior) "Unidad y cohesión para los procesos electorales"

Como mayoría legislativa en el Senado de la República, tenemos la obligación de generar los consensos necesarios para abatir el rezago. En días pasados, de cara al inicio del segundo periodo del segundo año legislativo, llevamos a cabo la décima reunión plenaria del Grupo Parlamentario de Morena. En este encuentro, revisamos los temas pendientes de aprobación en el Pleno del Senado de la República, como nombramientos del Consejo Técnico de Educación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, magistraturas de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de **Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, la presidencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, entre otros.

Oposición critica que Adán Augusto intervenga en renovación del INE (Uno más Uno)

Muchas voces en contra se han escuchado entre la oposición en la Cámara de Diputados reprobando la intervención del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en el proceso de designación de cuatro nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que se contempla como uno de los asuntos principales del periodo ordinario de sesiones que ha comenzado... En caso de que así fuera, el PAN impugnar el acuerdo de la Jucopo ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, lo que retrasaría aún más un proceso que actualmente se encuentra detenido por una sentencia del tribunal que invalidó la convocatoria original al proceso de renovación de consejeros del INE.

Opinión/A la Sombra (El Sol de México)

...Con el reinicio de las actividades parlamentarias, se espera que en el Senado de la República avancen ahora sí los más de 100 nombramientos que están pendientes para completar los plenos de organismos autónomos como el Inai, donde hay dos lugares; el Inegi, que tiene un lugar; la Cofece que tiene tres, y el Ifetel, donde hay dos espacios. Por si eso no fuera suficiente, en el **Poder Judicial** hay varias decenas de vacantes, así como en Pemex, la Fiscalía General de la República, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente, por mencionar algunas instituciones que desde hace tiempo operan incompletas.

ELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES

El relevo en el INE tensa a diputados (Excélsior -nota principal-)

En el arranque del periodo ordinario de sesiones, entre iniciativas pendientes de abordar y la coyuntura electoral, un nuevo elemento tensó a la Cámara de Diputados. En días pasados, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** obligó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a reformular el acuerdo sobre el proceso de selección de los cuatro futuros consejeros del INE. Lo anterior implica presentar al pleno de la Cámara una propuesta que precise los términos en que se definirá al futuro presidente del árbitro electoral. Al respecto, Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Jucopo, adelantó que, como grupo mayoritario, le apostarán a la insaculación de los futuros relevos de los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz. ([La Jornada](#))

PUEBLA/RATIFICACIÓN DE GUBERNATURA

Confirma TEPJF designación de Césped (24 Horas)

Por unanimidad de votos, la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** desechó la demanda para combatir la designación de Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como gobernador sustituto de Puebla. El 14 de diciembre de 2022, el Congreso local determinó que se actualizaba la hipótesis constitucional de la falta absoluta del titular del Poder Ejecutivo de esa entidad federativa, debido al fallecimiento de Luis Miguel Barbosa Huerta. Ante ello, el 15 de diciembre de 2022,

dicho órgano legislativo emitió el decreto por el cual designó a Céspedes Peregrina como substituto, para el periodo comprendido de esa fecha al 13 de diciembre de 2024. ([Excélsior](#))

FINANCIAMIENTO IRREGULAR/MULTA A MORENA

Opinión/Laura Puente (*El Heraldo de México*) “Delfina y Alejandra”

La única certeza es que la historia del bastión priista que es el Estado de México va a cambiar, tras 100 años de Gobiernos liderados por hombres por primera vez en la historia del Edomex, una mujer gobernaría la entidad. Alejandra del Moral, con la coalición *Va x México*, (PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza) o Delfina Gómez, (Morena, PT y PVEM), encabezan las encuestas. En noviembre pasado, la encuesta de *Reforma* ubicó a Morena con 49%, atrás el PRI con 22 % y el PAN con 16%. Ya en enero de este año, la maestra Delfina arrancó con 45% de intención de voto contra 37% de Alejandra, según la más reciente medición de *El Financiero*... Es cierto que el fallo del **Tribunal Electoral** por financiación irregular que sufrió cuando aún estaba en la SEP podrían tener un costo político no menor, sin embargo, a diferencia de hace seis años, cuenta con el respaldo del partido en el poder y, aunque la balanza aún no se define, la única certeza es que la historia del bastión priista está por cambiar tras 100 años de Gobiernos liderados por hombres; hoy, dos mujeres parece que harán historia.

Opinión/Humberto Musacchio (*Excélsior*) “Plan B, regreso al pasado”

Si los insultos y la difamación resultan inaceptables y degradantes cuando vienen de arriba, no es menos condenable que los opositores caigan en el mismo juego y, como el grupo protofascista Frena, le griten al jefe de Estado: “¡AMLO, lárgate ya!”. Sí, todo eso existe y ha existido en el INE, y antes en el IFE, como existe en la sociedad. De ahí la conveniencia de respetar la pluralidad entre los consejeros, pero que todos, pese a sus explicables diferencias, se ciñan a lo que dispone la ley y, así, evitar casos como el de 2012, cuando los consejeros del entonces IFE y los **magistrados del TEPJF** permitieron al PRI y a los poderes fácticos muchas y muy ostentosas violaciones del orden legal.

EDOMEX/PROCESO ELECTORAL 2023

A luchar en bola (Metro)

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, demandó a los aspirantes presidenciales poner una pausa en su promoción para enfocar sus esfuerzos, equipos y operadores a las campañas del Estado de México y Coahuila. Las campañas en ambas entidades arrancan el 2 de abril, pero la dirigencia busca fortalecer las bases del partido y propuestas de proselitismo. “Les hemos pedido que hagan una pausa en estas actividades que tienen para darse a conocer y que nos ayuden a caminar en el Estado de México, con la maestra Delfina Gómez, y en Coahuila, con el senador Armando Guadiana, para poder consolidar estos triunfos... Con cuatro votos contra tres, la **Sala Superior del Tribunal Electoral Federal** ordenó al Instituto Estatal Electoral del Estado de México, aceptar el escrito de José Adolfo Murat Macías por el cual manifiesta su intención de registrarse como candidato independiente para la gubernatura del Estado de México.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Tuvo AMLO 54% en enero; el nivel más bajo en 5 meses

El Presidente AMLO obtuvo 54 por ciento de aprobación ciudadana en enero, y una desaprobación de 45 por ciento, el nivel más alto observado en los últimos 12 meses. ([El Financiero](#))

Celebra que el ingeniero Cárdenas se haya deslindado de "Mexicolectivo"

El Presidente AMLO celebró que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas se haya deslindado de la plataforma Mexicolectivo, luego de que el martes le dijo que entonces era un adversario de la cuarta transformación. ([El Financiero](#))

Va por México se fractura por candidaturas

El PAN y el PRI refrendaron sus compromisos electorales respecto a quiénes “conducirá” los procesos de elección de candidatos de 2023 y 2024, así como quiénes siglarán” a los candidatos. Sin embargo, estos institutos políticos dejaron fuera al PRD. ([Contra Réplica](#))

PRD se queja: en Va por México lo dejaron fuera del reparto

Reclamo. Las diferencias al interior de *Va por México* se ahondan luego de que el PRD acusó al PAN y PRI de haberlo excluido de esa alianza, al confirmar ambos su acuerdo en la repartición de candidaturas para el 2023 donde el tricolor “lleva mano” y en el 2024 será Acción Nacional quien elija a la o el abanderado presidencial. ([La Crónica de Hoy](#))

Definición de candidato. En una segunda encuesta, sólo dos punteros: Morena

Morena realizará dos encuestas para definir quién encabezará la candidatura presidencial en 2024. La primera será en agosto o septiembre, mientras que la segunda y definitiva, con sólo dos aspirantes, será en noviembre de 2023, adelantó el dirigente nacional Mario Delgado, al confirmar que también se considerará la realización de debates entre las corcholatas del partido. ([Milenio Diario](#))

Morena pide a sus corcholatas apoyar a Delfina Gómez

Los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena deberán suspender sus actividades de promoción personal y enfocarse en apoyar la campaña de Delfina Gómez en el Estado de México. ([Excélsior](#))

Pemex lo negaba... pero contrató a Baker Hughes

El mismo día que el hijo mayor de AMLO ocupó “La Casa Gris” en Houston, la oficina de Pemex en aquella ciudad texana firmó un contrato con una filial de Baker Hughes. En las semanas siguientes firmó siete más, sumando en tres años al menos once contratos que equivalen a cerca de 600 millones de pesos. ([Reforma](#))

Confronta banda armada al Congreso

En una confrontada ceremonia de arranque de los trabajos del periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, legisladores de la oposición estallaron contra elementos del Ejército, presentes con armas largas en el Palacio Legislativo. ([El Financiero](#))

Sedena dio de baja a 34 mil elementos en cuatro años

La administración de AMLO refleja un aumento en las bajas de elementos castrenses de 173%, según el reporte del estado de personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. ([El Universal](#))

Contador sí vio a García Luna en narconómica

Pese a que ayer Mario Pineda Villa, identificado como Israel Ávila, contador y operador de la Federación de Sinaloa y alguien muy cercano a los hermanos Alberto y Mario Pineda Villa, quienes a su vez trabajaban

de cerca con los Beltrán Leyva, aseguró que registró más de 10 millones de dólares en supuestos pagos a Genaro García Luna. ([Diario de México](#))

El Chapo negocia armas de guerra

Para Thomas Gómez, agente de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), es difícil olvidar el día en que recibió la llamada de su informante: estaba a punto de empezar a festejar el Día de acción de gracias, cuando el teléfono empezó a sonar insistentemente. ([Milenio Diario](#))

Acapulco tuvo un enero violento con 71 asesinatos

La violencia en el puerto no da tregua y registra uno de los arranques de año con más asesinatos. Recuentos periodísticos señalan que del 1 al 31 de enero 71 personas fueron víctimas de homicidio, mientras que en el mismo mes de 2022 las autoridades contabilizaron 29. ([El Universal](#))

En Zacatecas relevan a secretario de Seguridad; ya van tres con Monreal

En medio de una crisis de violencia y de alta incidencia delictiva, este miércoles se confirmó la salida de Adolfo Marín Marín de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas, cargo en el que fue sustituido por el general de brigada Arturo Medina Mayoral. ([La Razón de México](#))

Crimen organizado en CDMX robó 14.5 km de cable en el Metro, denuncia el director

Inseguridad. El robo de más de 14.5 kilómetros de cables en todo el Metro en la Ciudad de México está ligado al crimen organizado, informó ayer Guillermo Calderón, director general del Sistema de Transporte Colectivo. En las líneas 2 y 3 se registran más hurtos. ([La Crónica de Hoy](#))

La crisis migratoria dispara gasto 307%

Durante 2022, en medio de las presiones de EU a México por su política en la materia, el Instituto Nacional de Migración gastó 5 mil 100 mdp más, de los mil 600 mdp de presupuesto que le aprobó la Cámara de Diputados para ese año, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda. ([24 Horas](#))

Estalla la huelga en Bachilleres

Desde el primer minuto de ayer los planteles del Colegio de Bachilleres ubicados en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl amanecieron con banderas rojinegras en sus puertas. ([El Sol de México](#))

Gris febrero en la CDMX

Luego de que en enero la capital registró sólo siete días limpios, el segundo mes del año tuvo niveles altos de ozono y partículas suspendidas, responsables de la tonalidad grisácea que presentó ayer el cielo. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

La Reserva sube 0.25% la tasa y anticipa alzas continuas

La Reserva Federal de Estados Unidos elevó su tasa de interés de referencia en un cuarto de punto porcentual, pero advirtió de que serán necesarios “aumentos continuos” para controlar la inflación. ([Milenio Diario](#))

Muestran “datos duros” solidez en la economía de México: BBVA

Más que optimismo, los “datos duros” demuestran que la economía mexicana tiene un sólido avance y hay un buen dinamismo, motivo por el que este año el crecimiento nuevamente podría volver a sorprender al alza y con un ritmo más acelerado, afirmó Eduardo Osuna Osuna, vicepresidente y director general de BBVA México. ([La Jornada](#))

Remesas sortean la desaceleración en EU e imponen récord

Millones de dólares recibió el país en 2022, de acuerdo con el Banco de México. Esto ocurrió por el esfuerzo de los inmigrantes, cuya gran mayoría labora en Estados Unidos, donde se vivió la peor inflación en: cuatro décadas y las señales de una desaceleración de la economía son cada vez más evidentes. ([El Universal](#))

Fiscalización logra cifra récord al cierre del 2022

La SHCP informó que la rentabilidad promedio de la fiscalización, es decir los ingresos obtenidos por cada peso invertido en auditorías del SAT, fue de 128.8 pesos por cada peso gastado, durante todo el año pasado con lo cual se observó un incremento anual de 5.3 pesos y logró una cifra récord para el cierre de un año. ([El Economista](#))

Programas sociales cuestan 865 mil mdp

El IMCO identificó que para 2023 el presupuesto para programas sociales presenta un aumento de 18.8 por ciento en relación con 2022. Si se compara la cifra con la del inicio del sexenio, ha crecido una cuarta parte -25.7 por ciento- el presupuesto. ([Ovaciones](#))

Banca española sostiene en México su récord de ganancias

Economía. El dinamismo de la economía y el aumento del consumo en el país dejó al BBVA el 63.9% de sus beneficios. En el Santander, que reporta hoy sus resultados, rondan el 15%. ([Publimetro](#))

Se reúne con AMLO en Palacio Nacional; aún sin definir la venta de Banamex

A un año de anunciar la venta de Banamex, esta semana la directora general de Citi, Jane Fraser se encuentra en México con todo el equipo directivo del grupo estadounidense, motivo por el cual se reunió ayer con el Presidente AMLO. ([El Financiero](#))

Larrea ya tiene 5 mmdd para comprar Banamex

Grupo México, el conglomerado controlado por el multimillonario Germán Larrea, obtuvo un paquete de deuda de cinco mil millones de dólares para poder adquirir Banamex a Citigroup, dijeron fuentes cercanas al asunto. ([El Sol de México](#))

El traslado de vuelos de carga al AIFA, en mayo o junio: AMLO

El Gobierno federal acordó con las aerolíneas que sólo mueven carga en el AICM que trasladen sus operaciones al AIFA entre mayo y junio próximos, informó el Presidente AMLO. ([La Jornada](#))

Sube generación con carbón y bajan renovables

Durante 2022, la generación de energía con carbón en el País se disparó como resultado de un mayor despacho de centrales de ese tipo, mientras que la energía generada con fuentes renovables disminuyó. ([Reforma](#))

INTERNACIONAL

Biden y McCarthy dan visos de alcanzar un acuerdo

Con el trasfondo de un alza en la Bolsa de Valores de Nueva York gracias a la moderación de la política monetaria por parte de la Reserva Federal, el presidente Joe Biden y el líder de la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy, discutieron en la Casa Blanca el alza en el techo de la deuda. ([El Financiero](#))

Estadounidenses podrán refugiar a migrantes

San Diego. A partir de ahora, grupos de estadounidenses podrán organizarse para recibir a migrantes en sus casas. ([Excélsior](#))

Amagan republicanos por venta de píldora abortiva

SAINT LOUIS.- Fiscales Generales en 20 entidades de Estados Unidos, gobernadas por conservadores, advirtieron a las cadenas de farmacias CVS y Walgreens que podrían enfrentar consecuencias legales si venden píldoras abortivas por correo. Sin embargo, no se especificó cuáles serían esas medidas. ([Reforma](#))

Rechaza el Congreso de Perú adelantar las elecciones

Con 68 votos en contra, 54 a favor y dos abstenciones, el Congreso de Perú rechazó ayer una propuesta para adelantar las elecciones generales a diciembre de 2023, a pesar de los casi dos meses de protestas que han dejado al menos 58 muertos en siete semanas, en medio de una ola de protestas contra la presidenta Dina Boluarte y los parlamentarios. ([La Jornada](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

RAYUELA

Tiene razón Santiago Creel, pero ¿quién les permitió entrar al recinto? ([La Jornada](#))